



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Lajornada	29	25/04/2023	LEGISLATIVO

Agilizarán trámites en materia civil y familiar

ALMA E. MUÑOZ
Y NESTOR JIMENEZ

Con la aprobación en la Cámara de Diputados del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que unificará las normas para la resolución de conflictos entre particulares en todo el país (entre otros, divorcios, herencias, pensiones y juicios intestamentarios) y que incluye homologar la oralidad de los procedimientos, se busca otorgar justicia pronta y expedita en los casos de la materia civil y familiar.

Rocío Corona (PVEM) resaltó que, con este nuevo código, "se acabó la agonía de los familiares de personas desaparecidas en nuestro país de tener que esperar dos años para la declaración de ausencia, más otros seis a fin de declarar la presunción de muerte". Según cifras oficiales, hasta marzo de 2023, en México hay 112 mil 490 personas desaparecidas.

Felipe Fernando Macías (PAN), presidente de la Comisión de Justicia, detalló que en el país hay cerca de 1.5 millones de litigios, de los cuales 64 por ciento son de la materia civil y familiar.

Detalló que este nuevo código facilitará la justicia cotidiana. Ha-

brá pensiones alimenticias provisionales en menos de 24 horas y los centros de trabajo de los poderes judiciales "tendrán que dar en menos de tres días los descuentos a los deudores".

En menos de 30 días se tendrán sentencias para deudores de rentas, y de divorcio, en menos de 15 días; un proceso de adopción, velando el interés superior de la niñez, se puede dar "en meses". Al tratarse de violencia de género, los juzgados brindarán medidas de protección inmediata, mientras en los juicios habrá oralidad total y éstos serán digitalizados.

Se regularán las acciones para la defensa y protección de los derechos e intereses colectivos, además de que todos los procedimientos judiciales y los trámites que los integran del orden civil y familiar podrán tramitarse en línea.

Según el caso, se celebrarán todas o algunas audiencias a distancia, se presentarán promociones y se emitirán resoluciones electrónicas, que podrán autenticarse con firma electrónica certificada.

El ordenamiento, avalado por los legisladores y turnado al Ejecutivo, contiene mil 191 artículos y 20 transitorios integrados en 10 libros, y entrará en vigor hasta 2027.



EN CORTO



FOTOGRAFÍA: ARCHIVO EL UNIVERSAL

AVALAN CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con mil 191 artículos, en el que se reducen los plazos para emitir sentencias de diversos asuntos en materia de justicia cotidiana.

El documento, que fue remitido al Ejecutivo, prevé la reducción considerable de plazos para la determinación de pensiones alimenticias, adopciones, el pago de cantidades líquidas, la desocupación de inmuebles en casos de arrendamiento, restitución nacional de menores de edad y divorcios, entre otros. ●

Enrique Gómez



CÁMARA DE DIPUTADOS LO AVALA

Nace código de justicia cotidiana

**LAS SENTENCIAS
contra deudores
alimentarios
o de rentas
se agilizarán;
divorcios, en
15 días; piden
recursos para que
no sea letra muerta**

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@ginim.com.mx

Por unanimidad salió adelante en la Cámara de Diputados el decreto del nuevo Código Penal de Procedimientos Civiles y Familiares que elaboró en coordinación con los senadores y que ahora ya podrá promulgarse.

En tribuna, legisladores de todas las bancadas celebraron esta reforma por considerar que su puesta en marcha, dentro de cuatro años, dará paso a una revolución en la justicia cotidiana que concentra 64% de los litigios de la sociedad mexicana.

Sin embargo, diputados del PAN, PRI y PT ventilaron su preocupación, porque el proceso de transición —para que entre en vigor en 2027— no cuenta por el momento con recursos que garanticen el cumplimiento de las tareas de difusión y capacita-

ción requeridas.

“Requerimos meterle presupuesto, si no de nada va a servir”, señaló el vicedirector de la bancada del PT, Reginaldo Sandoval, uno de los más insistentes en esta alerta, porque si no se le asigna presupuesto, de nada va a servir este cambio.

Consideró el petista que sin financiamiento la revolución en la justicia cotidiana que se encuentra contenida en el nuevo código se quedará en el papel.

Lamentó Reginaldo Sandoval que la transición para que entre en vigor este código no tiene suficiencia presupuestal como si sucedió para el proceso de puesta en marcha de ocho años que se le dio al denominado nuevo sistema nacional acusatorio.

El debate dio paso a la exposición de los beneficios que se tendrán con esta reforma tanto en la agilización del divorcio y el castigo a los deudores de pensiones.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Justicia, Felipe Fernando Macías (PAN), celebró que “con este nuevo código le decimos a las madres de familia que terminan esos viacrucis de estar persiguiendo a los padres que no dan pensión alimenticia y se podrán dar

ahora pensiones provisionales en menos de 24 horas y los centros de trabajo de los poderes judiciales tendrán que dar en menos de 3 días los descuentos a los deudores”.

Sostuvo el diputado panista que este código es un auténtico instrumento para la pacificación social, ya que, entre otras posibilidades, permitirá superar el viacrucis que ahora padece una persona a la cual le deben rentas de su casa o departamento. “Llegan a pasar años para que se les paguen las deudas, hoy, con este nuevo código, podrán tener sentencias en menos de 30 días”, ejemplificó.

SEPARACIONES

Se refirió el presidente de la Comisión de Justicia a los tortuosos que son los procesos en materia de divorcio. “Con este nuevo código se podrán tener sentencias de divorcio en menos de 15 días”, previó.

También dijo que el código permitirá superar las complicaciones actuales para poder llevar un proceso de adopción. “Con este código, se puede dar en meses un proceso de adopción, eso sí, y con toda claridad, siempre viendo el interés superior de la niñez”, confió.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DEL PUEBLO MEXICANO

7

25/04/2023

LEGISLATIVO



Que los tribunales locales tengan los recursos suficientes; atienden 3 veces más litigios que el Poder Judicial Federal y reciben la mitad de presupuesto."

SUE ELLEN BERNAL
DIPUTADA DEL PRI



Foto: Especial

La panista Lizbeth Mata dijo que el principal reto de la reforma es aprobar presupuesto adecuado para su ejecución.



Diputados avalan nuevo Código de Procedimientos Civiles y Familiares



Por Unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló el dictamen.

El objetivo es la reducción del tiempo en que se resuelven diversos litigios en la materia como adopciones, divorcios, violencia familiar entre otros; entrará en vigor en 2027

Redacción / Agencias
nacional@cronica.com.mx

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer con 481 votos a favor, 0 sufragios en con-

tra y 0 abstenciones, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, mismo que ya había sido avalado en el Senado, por lo que fue enviado al titular del Poder Ejecutivo Federal, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El 12 de abril de 2023, por unanimidad de 113 votos a favor, el Pleno de la Cámara alta del Congreso de la Unión aprobó la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que cuenta con mil 191 artículos y

20 transitorios -contenidos en 10 libros-, además de que considera un periodo para su entrada en vigor de cuatro años, es decir, hasta el 2027.

ORALIDAD, PRINCIPIO RECTO

El nuevo Código privilegiará la solución de conflictos sobre los formalismos procesales. Establece que los principios rectores de los procedimientos civiles y familiares serán la oralidad, el interés superior de la niñez y la perspectiva de género. También plantea la obligación de los juzgadores de hacer uso de la justicia alternativa en la solución de controversias.

Además, señala que la autoridad debe ajustar los procedimientos cuando se trate de personas de grupos vulnerables. Asimismo, indica que el Poder Judicial de la Federación (PJF) y de los estados, habilitarán sistemas de justicia digital con diseños y formatos accesibles, así como una Oficialía de Partes Común, a través de la cual se presentarán escritos de demanda o promociones posteriores de manera electrónica o escrita.

AUDIENCIAS VIRTUALES

También abre la posibilidad de celebrar audiencias virtuales. Aunado a lo anterior, el Código plantea que en los juicios que versen sobre alimentos, derechos de niñas, niños y adolescentes, controversias familiares y por violencia familiar, todos los días y horas serán hábiles. Además, prohíbe a las autoridades jurisdiccionales aplazar, dilatar o negar resoluciones, salvo en casos previstos por la ley, y regula las acciones colectivas. Asimismo, reduce de 30 a 15 el número de personas que pueden interponerlas. También regula el procedimiento especial de declaración de ausencia por desaparición de personas y agiliza los procesos de adopción.



CUMPLEN ORDEN DE LA CORTE

Pensiones, divorcios, adopciones... podrían resolverse en horas

Avalan expedir nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con 481 votos, el pleno de la Cámara de Diputados avaló la expedición de un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que propusieron y aprobaron senadores, que resolvería en horas y en días juicios de pensiones alimenticias, divorcios, deudas por pago de rentas, adopciones, entre otros.

Aunque fue enviado ya al Poder Ejecutivo y no obstante que entrará en vigor hasta 2027, el presidente de la Comisión de Justicia, Felipe Macías, del PAN, celebró el “histórico documento”, con el consenso de todos los partidos, en cumplimiento de una orden de la Suprema Corte.

Expuso en tribuna que “con este nuevo código le decimos a las madres de familia que se terminarán esos viacrucis de estar persiguiendo a los padres que no dan pensión alimenticia, y que se podrán dar ahora pensiones provisionales en menos



Debate. Diputados, ayer, en sesión en la Cámara alta.

de 24 horas, y los centros de trabajo de los poderes judiciales tendrán que aplicar en menos de tres días los descuentos a los deudores”.

También—dijo—“sabemos el viacrucis que es que una persona a la cual le deben rentas, porque renta su casa o su departamento y llegan a pasar años para que se les paguen las deudas, hoy, con este nuevo código, podrán tener sentencias en

menos de 30 días”.

Además—expuso—, “sabemos los tortuosos que son los procesos en materia de divorcio. Con este nuevo código se podrán tener sentencias de divorcio en menos de 15 días”.

Igualmente, “sabemos también hoy lo complicado que es poder llevar un proceso de adopción. Otra vez llegan a pasar años para que alguien pueda adoptar a un niño. Hoy, con

FOCOS

La apertura. La Comisión de Justicia estará abierta para modificar lo que se deba rumbo al año 2027, cuando entrará en pleno este código, dijo el diputado del PAN Felipe Macías.

El respaldo. En el código se podrán dar ahora medidas de protección inmediata por parte de los juzgados, cuando haya temas de violencia de género, aseguró.

este código, se puede dar en meses un proceso de adopción; eso sí, con toda claridad, siempre viendo el interés superior de la niñez”, aclaró.

“En este código agregamos el concepto de juicios sumarios orales, para que los consejos de la Judicatura y los poderes judiciales en los estados decidan cuáles de estos procesos civiles se podrán dirimir en menos de 30 días y de manera oral”, explicó.

También, “en este código se podrán dar ahora medidas de protección inmediata por parte de los juzgados, cuando estemos hablando de violencia de género y abonamos también en esta Comisión de Justicia para erradicar todo tipo de violencia contra la mujer”, aseguró.

“Avanzamos también de la parte escrita a la totalidad de la oralidad de los juicios, a la digitalización de los juicios para que se lleven muchos de ellos de manera total en línea y, con esto, también erradicamos todos esos recursos que *chicaneaban* los juicios; es decir, como aquellos abogados que retrasaban de manera dolosa y deliberada”, indicó.

ESPECIAL



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	9	25/04/2023	LEGISLATIVO

#DIPUTADOS

Código civil, a todo el país

• Con unanimidad de 481 votos el pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general y en lo particular el dictamen que expide el nuevo Código Nacio-

APORTE A LA SOCIEDAD

- Apuestan a que sea un instrumento para la pacificación de la sociedad.

nal de Procedimientos Civiles y Familiares, que simplificará los procesos, con la aplicación de la oralidad se prevé que los juicios se resuelvan hasta en 30 días, además será supletorio de al menos 50 ordenamientos federales. El proyecto de los legisladores fue turnado al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. **E. CASTILLO**



Medida. En Comisiones Unidas se espera hoy la aprobación de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

JORGE X. LÓPEZ

El Pleno de San Lázaro aprobó por unanimidad de 481 votos, el dictamen que expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares con el que se homologan estos procesos a escala nacional, se prioriza la oralidad y el acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita.

El presidente de la Comisión de Justicia en la Cámara de Diputados, Felipe Macías (PAN), consideró que este es el avance jurídico legislativo más importante de los últimos años.

Explicó que en el país se estima la existencia de un millón 500 mil litigios, de los cuales 64% es de la materia civil y familiar y "lo que estamos aprobando son las nuevas reglas de los juicios y las implicaciones que esto tiene en la sociedad. No podemos hablar de gobernabilidad y armonía social, si no hablamos de justicia".

Este Código, abundó, se puede dar en meses un proceso de adopción; agrega el concepto de juicios sumarios orales, para que los consejos de la Judicatura y los poderes judiciales en los estados decidan cuáles de estos procesos civiles se podrán dirimir en menos de 30 días y de manera oral, y avanza de la parte escrita a la totalidad de la oralidad de los juicios, a la

NUEVO MODELO PRIORIZA ORALIDAD Y JUSTICIA EXPEDITA

Diputados aprueban homologar procesos en los juicios familiares



digitalización de los juicios con lo que se logra la agilización.

El dictamen fue enviado al Ejecutivo, Macías estimó que a partir de su publicación y hasta que entre en vigor podrían pasar hasta cuatro años debido a todas las adecuaciones al

sistema judicial que se requieren.

ADVIERTEN DAÑOS POR LEY DE CIENCIA

Este martes en comisiones unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación se espera la aproba-

ción del dictamen de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Sobre ella, el diputado Mario Rodríguez Carrillo (MC) advirtió que la mayoría oficialista intenta quitar la obligación del Estado de destinar

1% del PIB a la investigación y establecer en la ley solo un aumento gradual de presupuesto con el pretexto de que nunca se ha alcanzado esa cifra.

Ante esto, la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Teresa García Gasca, aseveró a través de un comunicado, que la propuesta de dicha ley es centralista, discriminatoria y sin cambios sustanciales en pro de la comunidad científica.

Condenó la premura con la que se ha dado el análisis de esta iniciativa, pues se habían propuesto y acordado siete foros de parlamento abierto y solamente se han realizado dos, el referente al "Derecho humano a gozar de los beneficios de la ciencia" y "Definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos".

Quedaron pendientes, entre otros, el fomento y el financiamiento público y el relativo a bases de coordinación con entidades federativas y municipios.

CAMBIOS.

El Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es el avance jurídico más importante en los últimos años, indican diputados.



APRUEBAN NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

POR CLAUDIA BOLAÑOS

Con 481 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares con el objetivo de agilizar los procesos en la materia a través de la oralidad.

Legisladores aprueban nuevo Código Nacional en materia civil y familiar

CON UNANIMIDAD DE 481 votos a favor, se aprobó el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares integrado por 191 artículos, creado para agilizar los juicios en la materia a través de la oralidad

CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrarepública.mx

La Cámara de Diputados aprobó el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con la unanimidad de 481 votos para agilizar los juicios en la materia, a través de la oralidad.

La nueva ley integrada por mil 191 artículos y veinte transitorios, considera procedimientos más ágiles, además para agilizar los expedientes, y juicios sumarios, en menos de 30 días.

El nuevo código entrará en vigor de manera gradual y deberá estar concluido el 1 de abril de 2027.

Contempla y regula las acciones colectivas para la defensa y protección de los derechos e intereses colectivos, mismas que serán ejercidas ante los órganos jurisdiccionales de la Federación en el ámbito federal y sólo podrán promoverse en materia de relaciones de consumo de bienes o servicios, públicos o privados y medio ambiente.

Considera que todos los procedimientos judiciales y los trámites que los integran, del orden civil y familiar, podrán tramitarse en línea y, en su caso, celebrarse todas o algunas audiencias a distancia, presentarse promociones y emitirse resoluciones electrónicas,



así como autenticarse las mismas con firma electrónica certificada.

Por otra parte, en la sesión de este lunes, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobaron cinco dictámenes que definen las listas de personas candidatas a ocupar los cargos de titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) de la CNDH, FGR, INEGI, INAI e IFT para el periodo del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027. Los remitió a la Junta de Coordinación Política.

El presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Juan Carlos Romero Hicks (PAN), señaló que al jueves 20 de abril se recibieron 141 registros, de los cuales 35 son para Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), 36 para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 35 el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), 23 para la Fiscalía General de la República (FGR) y 12 corresponden al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En otro tema, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reformas y adiciones a diversos artículos del Código Penal Federal, con el objetivo de actualizar y aumentar las sanciones para quien realice conductas en contra de áreas naturales protegidas, zonas vegetales y/o cambie el uso de suelo forestal.

Las reformas establecen que se impondrá pena de seis meses a nueve años de prisión y multa de cien a tres

mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, al que sin contar con la autorización previa de la autoridad competente, desmonte o destruya la vegetación forestal o cambie el uso de suelo en terrenos forestales.

La pena de prisión deberá aumentarse hasta en cuatro años más y la multa hasta en cinco mil veces el valor diario de la UMA vigente cuando esas conductas afecten un área natural protegida.■

Para apresurar las labores de una de las áreas más saturadas del Poder Judicial, como lo son la materia civil y familiar, y agilizar divorcios, adopciones, custodia, herencias y pensiones alimentarias, es que los diputados aprobaron una ley general.

El dictamen, avalado en lo general con 457 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones, modificó los artículos 418, 419 y 423 de dicho Código. Mientras que, en lo particular, se validaron con 452 votos en pro, 26 en contra y una abstención, los artículos reservados en términos del dictamen. Se envió al Senado para sus efectos constitucionales.

EL DATO

CON EL nuevo Código, todos los procedimientos judiciales y los trámites que los integran, del orden civil y familiar, podrán tramitarse en línea y, en su caso, celebrarse todas o algunas audiencias a distancia, presentarse promociones y emitirse resoluciones electrónicas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica PERIODICO DE INVESTIGACION	PP-6	25/04/2023	LEGISLATIVO



La nueva ley agilizará los expedientes y juicios sumarios. Especial



Aprueban diputados nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, buscan mayor certidumbre

Por Adolfo Sánchez Venegas

La Cámara de Diputados aprobó con 481 votos la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares a través de las cuáles se homologan procedimientos a nivel nacional, a fin de robustecer, unificar y agilizar el sistema de impartición de justicia en todo el país.

La minuta, que se turnó al Ejecutivo para su publicación y entrará en vigor en abril del 2027, con ello, disminuyen los tiempos para que se resuelvan adopciones, divorcios, juicios por pago de rentas y pensiones alimentarias; es decir, da mayor seguridad y certidumbre jurídica en los procedimientos tanto civil como familiar.

Asimismo, prioriza la oralidad en los procedimientos; así como el efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita. Al fundamentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Justicia, Felipe Macías Olvera, informó que este ordenamiento permitirá tener sentencias de divorcio en 15 días, pensiones alimentarias provisionales en menos de 24 horas y los centros de trabajo de los Poderes Judiciales deberán aplicar en

menos de 3 días los descuentos a los deudores. Preciso que actualmente hay un millón 500 mil litigios, de los cuales el 64 por ciento son en materia civil y familiar.

Se incluye el concepto de juicios sumarios orales, para que los consejos de la Judicatura y los poderes judiciales en los estados decidan cuáles procesos civiles se podrán dirimir en menos de 30 días y de manera oral.

Asimismo, se establece la posibilidad de promover una acción de nulidad de juicio concluido cuando se acredite que el fallo se realizó con base en pruebas falsas o que hubo colusión o maniobra fraudulenta en las partes litigantes.

Los juzgados podrán emitir medidas de protección inmediata en casos de violencia de género.

También se establece el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información para la digitalización de todos los juicios a fin de que se lleven a cabo en línea, aunque las partes podrán elegir la forma del desahogo del juicio.

En el caso de pueblos y personas de comunidades indígenas y afro mexicanas, las autoridades deberán considerar sus "usos y costumbres".



Aprueban nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles

La Cámara de Diputados aprobó el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para agilizar los procesos como divorcios, adopciones, custodias y herencias. También establecer el sistema de juicios orales y digitalizar los expedientes, entre otros aspectos. Entrará en vigor de manera gradual tanto en el ámbito federal como en las 32 entidades federativas, sin exceder el 1 de abril de 2027.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AP5G32yCEOwdjdM&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214245&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

SECCIÓN

25/04/2023

LEGISLATIVO



Diputados aprueban nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles

Por unanimidad, con 481 votos, la Cámara de Diputados aprobó el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para agilizar los procesos en esas materias, establecer el sistema de juicios orales y digitalizar los expedientes, entre otros aspectos.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-aprueban-codigo-nacional-procedimientos-civiles>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

25/04/2023

LEGISLATIVO

Diputados avalan Código de Procedimientos Civiles

Con unanimidad de 481 votos, en el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que homologa procedimientos a nivel nacional, es instrumento con el cual se resolverán el 74 por ciento de los juicios que se realicen en el país, como divorcios, adopciones, herencias, trámites de pensión alimenticia y otros.

<https://drive.google.com/file/d/1l2xG9RLFb3ipbw2Ek6xbgm31f9O0h2hA/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

25/04/2023

LEGISLATIVO

Legisladores aprueban el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Diputados federales, que atendían este día la antepenúltima sesión de este periodo ordinario, aprobaron el dictamen por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Los diputados calificaron como un parteaguas en la aplicación de la justicia mexicana esta esta minuta que homologa los códigos civiles y familiares en todo el país. Destacaron que con esto se busca eliminar el burocratismo y agilizar la justicia en el día a día.

https://drive.google.com/file/d/1iFvfgQx9t_Qo5U3EQk-FWbBFMGMJdzED/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

25/04/2023

LEGISLATIVO

Diputados aprueban nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Millón y medio de litigios se dan al año y el 65 por ciento son civiles o familiares, es por ello que con 481 votos, la unanimidad de los diputados que están participando en esta sesión presencial y a distancia, dieron la aprobación del nuevo Código Nacional para Procedimientos Civiles y Familiares. Se unifican los procedimientos, por ejemplo, si alguien está pidiendo pensión alimenticia tendrá que tener una respuesta de no máximo 72 horas, que no solamente le respondan el juicio sino que también el empleador de la pareja le pueda dar respuesta y la pensión alimenticia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AH3mz2dGEM%5FdUj8&id=75F18D3264FEE48F%214243&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>

**Entrevista / Aleida Alavez (Diputada – Morena)**

“Estamos muy contentos, le estamos dando al país un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en donde vamos a homologar los ordenamientos en materia de propiedad privada, relativos al cumplimiento o rescisión de contratos como los arrendamientos, compra-venta, prestación de servicios, entre otros. Esto es un trabajo arduo entre el Senado de la República y Cámara de Diputados, en una modalidad que se le conoce de conferencia; se citaron expertos en la materia, la propia Comisión Nacional de Tribunales de todo país”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ALABMiy1u%2DSlchg&id=75F18D3264FEE48F%214248&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Agilizan diputados litigios en materia civil y familiar

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que busca agilizar el sistema de impartición de justicia a nivel nacional. Se estima que seis de cada 10 litigios en el país son en materia civil y familiar, por lo que los diputados aprobaron medidas como emitir sentencias de divorcios en menos de 15 días, reducir los procesos de adopción de menores a meses en lugar de años, acceso a la justicia a grupos vulnerables a través de medios electrónicos y que los deudores de pensiones alimenticias puedan pagarlas en plazos no mayores de 24 horas; entre otros asuntos de la llamada justicia cotidiana. Lo único malo es que el código entrará en vigor hasta abril del 2027, para permitir la adaptación en el sistema de justicia.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AlgJ5JB1%2DimXlo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214252&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>



Diputados cerrarán periodo de sesiones, con sesiones toda la semana

La Cámara de Diputados alista el cierre del periodo ordinario de sesiones, con sesiones toda la semana, el día de hoy los diputados analizan el Código de Procedimientos Civiles y Familiares; reformas en materia de créditos del FOVISSSTE, para que puedan contratarse en pesos y no solamente en Umas; otra para combatir la tala de árboles y una que tiene que ver con el uso indebido de precursores químicos, que incluye el tema del fentanilo. Las iniciativas que quedaron fuera son: la reforma constitucional para limitar las funciones del Tribunal Electoral y la referente a la estructura Orgánica de la Administración pública Federal para desaparecer o compactar 18 instituciones gubernamentales, que se van a retomar en septiembre próximo.

https://drive.google.com/file/d/1GN9TiyENTORNr4j_WIth9PJR-PKEi9IR/view



Cámara de Diputados avala dictamen a minuta que expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares



Cámara de Diputados avala dictamen a minuta que expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

- Robustece, unifica y agiliza el sistema de impartición de justicia
- Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular, se remitió al Ejecutivo Federal

La Cámara de Diputados avaló, en lo general y en lo particular, el dictamen a la minuta que expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, para homologar los procedimientos a nivel nacional, priorizando la oralidad y el efectivo acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, garantizando el apego a los derechos humanos.



Dicho ordenamiento será de orden público, interés social y observancia general en todo el territorio nacional, cuya finalidad es establecer la regulación procesal civil y familiar, con base en los derechos humanos previstos en la Constitución Política y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, consta de mil 191 artículos divididos en 10 libros, 43 capítulos y 81 secciones, con un total de 20 artículos transitorios previstos para su implementación.

Fue avalado en lo general con la unanimidad de 481 votos a favor, y en lo particular por 481 votos a favor. En la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación a los artículos 4, 506 y 509, así como al segundo y sexto transitorios del proyecto de decreto.

El dictamen precisa que el sistema de impartición de justicia en materias civil y familiar será adversarial, democrático y oral; contempla y regula las acciones colectivas para la defensa y protección de los derechos e intereses colectivos, mismas que serán ejercidas ante los órganos jurisdiccionales de la Federación en el ámbito federal y sólo podrán promoverse en materia de relaciones de consumo de bienes o servicios, públicos o privados y medio ambiente.

Considera que todos los procedimientos judiciales y los trámites que los integran, del orden civil y familiar, podrán tramitarse en línea y, en su caso, celebrarse todas o algunas audiencias a distancia, presentarse promociones y emitirse resoluciones electrónicas, así como autenticarse las mismas con firma electrónica certificada.

Menciona que la finalidad es la transición de una diversidad de legislaciones procesales hacia la instauración de un modelo único, prioriza la resolución del fondo del conflicto por encima de las formalidades procesales, contempla el enfoque social y aprovecha las herramientas tecnológicas como medio para mejorar la accesibilidad a la justicia.

Además, señala que el uso auxiliar de la justicia alternativa permitirá reducir la saturación de los sistemas de impartición de justicia en el ámbito local y cumplir con el deber estatal de resolver las controversias que se originen entre los particulares.

Se puede convertir en un verdadero instrumento de pacificación

En la fundamentación, el presidente de la Comisión de Justicia, diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), señaló que este es el avance jurídico legislativo más importante de los últimos



años; el nuevo Código es la legislación más importante en materia jurídica desde la reforma penal de 2008, pero ésta es de mucho mayor calado.

Indicó que se habla en el país de acerca de un millón 500 mil litigios; de esa cifra, el 64 por ciento es de la materia civil y familiar. “Estamos de problemas cotidianos y de todos los días. Lo que estamos aprobando son las nuevas reglas de los juicios y las implicaciones que esto tiene en la sociedad. No podemos hablar de gobernabilidad y armonía social, si no hablamos de justicia”.

Este Código, afirmó, se puede convertir en un verdadero instrumento de pacificación social y avanzamos en una lucha histórica a favor de las mujeres. Con él se puede dar en meses un proceso de adopción; agrega el concepto de juicios sumarios orales, para que los consejos de la Judicatura y los poderes judiciales en los estados decidan cuáles de estos procesos civiles se podrán dirimir en menos de 30 días y de manera oral, y avanza de la parte escrita a la totalidad de la oralidad de los juicios, a la digitalización de los juicios. En este nuevo Código se logra la agilización.

Dijo que este proceso no acaba aquí, pues para que el Código entre en vigencia pasarán 4 años, 4 años de vacatio legis. “Yo los exhorto a que este producto ya terminado se pueda socializar en los estados, en las legislaturas, con los tribunales superiores de justicia, a fin garantizar el acceso a la justicia para las y los mexicanos y, sobre todo, de quien más lo necesita”.

Parteaguas a nivel nacional en justicia cotidiana

En los posicionamientos, la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) enfatizó que este Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares “sin duda alguna, es un parteaguas a nivel nacional en la aplicación de justicia cotidiana”. Aseguró que “damos un cuerpo normativo que esperamos trascienda en tiempo, pero sobre todo que nos acerque a la pacificación social y al ideal de justicia pronta y expedita para todas y todos los ciudadanos. Es una gran aportación de esta Legislatura”.

Explicó que con este código a nivel nacional los procedimientos de orden civil y familiar deberán ajustarse a los mismos parámetros de forma tal que, independientemente del orden de gobierno, ya sea federal o local, existirán los mismos procedimientos, lo que incluye, entre otras cuestiones, sus denominaciones, plazos procesales y medios de impugnación. Destacó que la regulación de la justicia civil y justicia familiar se realizará en libros separados.



Mecanismo útil para resolver cualquier conflicto Del PAN, la diputada Lizbeth Mata Lozano expresó que se está ante un momento histórico, al legislar la justicia cotidiana y la impartición de justicia, el mecanismo más útil para resolver cualquier conflicto ante los individuos.

En México, de acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del Inegi 2019, más de 65 por ciento de los asuntos ingresados en primera instancia fueron en esta materia (27 por ciento civil y 39 por ciento familiar).

Por ello, afirmó, es necesario actualizar la legislación, creando un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, “documento que ha sido posible aterrizarlo por el trabajo de la sociedad civil, de la Cámara de Senadores, de la Cámara de Diputados y diversos colectivos; es una iniciativa de la sociedad y para la sociedad y representa una justicia que requieren todos los ciudadanos en lo cotidiano y en el día a día”.

Instrumento jurídico que beneficia a las y los mexicanos

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) dijo que el Código Nacional es muestra de que en el Congreso sí se hacen las cosas bien y se construyen grandes instrumentos jurídicos en beneficio de las y los mexicanos. “Brinda la oportunidad de dejar un legado legislativo significativo para todas y todos”.

Puntualizó que su grupo parlamentario celebra la aprobación de este dictamen y adelantó que el voto será a favor; sin embargo, agregó, es indispensable la infraestructura, inmobiliario y la capacitación para juzgadores y litigantes, para lo cual se requiere presupuesto. “Parte importante del éxito de la implementación de este nuevo Código se resume en presupuesto”.

“Es un gran logro aprobarlo”; es de trascendencia

Sonia Mendoza Díaz, diputada del PVEM, destacó que este Código es de trascendencia, ya que tiene mil 191 artículos con 20 transitorios. “Es un gran logro aprobarlo”. Detalló que algunos de los objetivos más importantes es que “viene a solucionar de fondo los juicios y revalora el principio constitucional que establece el deber de los tribunales de administrar justicia pronta, rápida que le solucione el conflicto a los ciudadanos”.

Argumentó que la expedición del Código facilitará el desarrollo de procedimientos en materia civil y familiar y se incorporan los principios de oralidad, intermediación, publicidad, igualdad, contradicción y continuidad.



Se garantiza que las personas juzgadoras y servidores públicos y operadores del sistema de justicia otorguen un trato adecuado a las personas en condición de vulnerabilidad.

Se renuevan completamente los procedimientos

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada del PT, afirmó que no es menor lo que se aprueba hoy, pues además de ser uno de los cuerpos legislativos más completos será uno de los más importantes con amplio beneficio e impacto en las ciudadanas y los ciudadanos; será uno de los mejores instrumentos jurídicos para resolver las necesidades y conflictos entre los particulares de la justicia cotidiana.

Indicó que este instrumento renueva completamente los procedimientos en materia civil y familiar, privilegia la oralidad, la protección de algunos grupos y sectores vulnerables, establece el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, propone que las notificaciones sean a través de correo, con excepción del emplazamiento, el cual debe ser de forma personal, y plantea la creación de una plataforma digital para registrar actores, demandados y juicios.

Resolver lo cotidiano es un paso para conseguir la paz

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) afirmó que el Código Nacional tiene varios beneficios. Comentó que la justicia digital permite facilitar y agilizar los procedimientos, también, establece los principios de elegibilidad, equivalencia funcional, neutralidad tecnológica y seguridad en la información.

“Lo que importa aquí es que la deliberación gana, la escucha gana, la razón gana, y este es un triunfo de la gente que busca construir un país mejor y por eso se logran estos buenos resultados. Resolver lo cotidiano es un paso enorme para conseguir la paz en el país”, apuntó.

Mejoramiento del acceso a la justicia

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) aseguró que el dictamen “representa un clamor de la ciudadanía en el mejoramiento del acceso a la justicia en la denominada justicia cotidiana”, la cual con este nuevo Código tendrá una visión con perspectiva de género y apego total a los derechos humanos. “Hoy damos un gran avance en la defensa de los derechos humanos y atendemos los reclamos de las mujeres que han sido invisibilizados”.

Precisó que “estamos hablando del acceso a la justicia digital, de la homogenización de plazos y procesos a nivel nacional, la implementación de un sistema de ejecución de sentencia breve por



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	25/04/2023	LEGISLATIVO

audiencias; se prepondera el principio de igualdad entre las partes y no discriminación durante todas las etapas del juicio”. Resaltó que cuando se traten de personas con discapacidad se adopta el modelo social dejando a un lado los juicios de interdictos y se obliga a que se juzgue con perspectiva de infancia y adolescencia.

Posturas a favor

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) consideró que sin duda el Código traerá, después de más de 80 años de vigencia, la oportunidad de tener una sola codificación para las entidades federativas.

“Adecuamos el sistema de justicia a los nuevos tiempos, al uso de la tecnología de la información y la comunicación como vías en tiempos de pandemia para acercar a la ciudadanía a la justicia”.

Del PAN, la diputada Kathia María Bolio Pinelo afirmó que es una deuda histórica del Poder Legislativo para la solución de controversias jurídicas entre particulares. “Hoy damos un gran paso para acercar certeza jurídica y garantizar justicia, principalmente a menores, mujeres, a grupos en situación de vulnerabilidad, al garantizar el dictamen justicia con perspectiva de género y derechos humanos”.

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, aplaudió que hoy se apruebe este Código, el cual es una verdadera revolución en la ruta de la justicia desde el ámbito judicial. Destacó la creación de la plataforma digital Sistema Nacional de Información Jurisdiccional; no obstante, pidió ponerse de acuerdo para darle recursos con claridad.

Por MC, la diputada Julieta Mejía Ibáñez resaltó que se está por agilizar más del 70 por ciento de los juicios del país; habrá simplificación de los procedimientos de justicia cotidiana y se da respuesta a un reclamo social, con un nuevo Código. Su aprobación es un gran avance para mejorar la vida cotidiana de las y los mexicanos. “Nos acercamos a tener una justicia pronta, completa y gratuita; es un avance para escuchar a las víctimas. Es una reforma progresista”.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) sostuvo que el Código será “la aportación más importante de esta Legislatura; es una reforma de gran calado, ya que el 70 por ciento de los juicios en nuestro país serán resueltos por este Código”. Aseguró que representa un gran paso en la modernización del andamiaje jurídico para facilitar la justicia cotidiana.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	25/04/2023	LEGISLATIVO

Evangelina Moreno Guerra, diputada de Morena, apuntó que la expedición del Código “marcará un antes y un después de la impartición de justicia en materia civil y familiar”. Precisoó que contar con un modelo único procedimental, además de homologar criterios y simplificar procesos, garantiza el derecho de todas las personas al acceso a la justicia. “Es un Código progresista”.



MODIFICAN UN ARTÍCULO

Batea Senado tope a gastos del plan B

PRETENDÍA imponer criterios presupuestales a las entidades federativas y a los municipios

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gtmv.com.mx

Por unanimidad, las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado modificaron uno de los 352 artículos impugnados del Plan B electoral, a fin de eliminar la imposición presupuestal a los estados, municipios y demarcaciones políticas de la Ciudad de México, para que destinaran el 0.1% de su presupuesto a las tareas de comunicación.

De acuerdo con los registros públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) este artículo ha sido impugnado por 168 municipios de todo el país, vía la controversia constitucional, porque pretendía imponer criterios presupuestales a las entidades federativas y a los municipios, o cual contraviene a la Constitución.

La modificación de este artículo del plan B fue hecha

por la Cámara de Diputados, ante la petición urgente de los propios gobiernos locales, dado que altera de manera significativa su planeación presupuestal, y ahora avalado por las comisiones del Senado, con el fin de que esta misma semana lo avale el pleno y entre en vigor de inmediato, dado que esa parte del plan B no fue suspendido en sus efectos por el ministro Alberto Pérez Dayán.

LÍMITES

La reforma establece ahora que "las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México determinarán su propio límite de gastos del Programa Anual de Comunicación Social" y se eliminó el párrafo que establecía que en las entidades federativas el límite de gasto que se hiciera en comunicación social no debe rebasar el 0.1% del presupuesto de Egresos Anual correspondiente.

Los senadores de oposición, el panista Damián Zepeda; la priista Claudia Ruiz Massieu; el emecista Noé Castañón y el perredista Miguel Ángel Mancera, celebraron que la mayoría morenista entendiera el ex-

ceso constitucional en que habían incurrido y aclararon que su voto en favor de este cambio busca beneficiar a

las demarcaciones territoriales que se han visto afectadas.

Damián Zepeda destacó que "se puso correcremente un límite del 0.1% para el gasto de comunicación social; está bien, porque el presupuesto federal es de ocho billones y el 0.1% es un dineral, pero es un esfuerzo de limitar el gasto.

"Sin embargo, se estableció que los estados y municipios debían tener el mismo tope el 0.1% de gasto en comunicación social. Hay que señalar que no hay atribución del Congreso de la Unión para meterse con las haciendas públicas locales; uno podría regular un gasto federal, puedes decir cómo se gasta, pero nuestra Constitución protege a los estados y municipios para que ellos cobren sus impuestos; para el dinero propio tienen un Congreso local que es el que debe determinar cómo se gasta", precisó.

Claudia Ruiz Massieu dice que debió hacerse esta reforma, porque "se tenía una visión muy centralista, con la imposición de límites al gasto de publicidad.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR EL PERIÓDICO DE LA HIGH-TECHNOLOGY	2	25/04/2023	LEGISLATIVO



Se tenía una visión muy centralista, con la imposición de límites al gasto de comunicación social a las entidades federativas y municipios.”

CLAUDIA RUIZ MASSIEU
SENADORA DEL PRI

0.1

POR CIENTO

era el límite de gasto en comunicación social que se le quería imponer a los estados y municipios.



DICTAMEN SE TURNA AL SENADO

Aprueban ley contra químicos del fentanilo

DIPUTADOS DE OPOSICIÓN critican que la iniciativa partió como reacción a las críticas de Estados Unidos

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtm.com.mx

La iniciativa presidencial que establece una nueva regulación de los precursores químicos fue aprobada anoche con los votos de Morena, PT, PVEM y de la oposición del PRD y del PRI.

La reforma incorpora nuevos castigos, destacando el de 10 a 15 años de prisión a quien desvíe o haga uso de esos precursores para elaborar drogas sintéticas. Y se le impondrá una multa por el equivalente a 10% de los ingresos obtenidos por dichas actividades.

Hubo 319 votos a favor y 126 en contra en la votación en lo general.

Con esta reforma, la Sedena, SSPC, Semamat y Guardia Nacional "coadyuvarán" con la Ssa y con la Cofepris en las tareas de prevenir, detectar y evitar el desvío de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos, desviados para la producción de drogas sintéticas.

Al cuestionar que el dictamen desaparece el Consejo de Salubridad General, el diputado Salomón Chertorivski (MC) y ex titular de la Ssa, alertó que este error es resultado de confundir un riesgo sanitario con un tema de seguridad.

La oposición de MC y PAN advirtió que esta nueva regulación del proceso de los precursores químicos criminaliza todo el proceso, poniendo en riesgo la producción legal de medicamentos. Criticaron los legisladores de esas bancadas que el gobier-

no mexicano presentó esta iniciativa como una mera reacción a las críticas de Estados Unidos por el tema del fentanilo.

El dictamen, turnado a los senadores para su análisis y aprobación, reforma la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos,

Productos Químicos, Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

Con la reforma, se incorpora el concepto de "droga sintética" para cualquier sustancia de origen sintético con efectos psicoactivos disponible en el mercado de drogas ilícitas y utilizada con fines no médicos.

Se amplía el concepto de "máquinas", entendidas como el conjunto de elementos móviles o fijos fabricados industrial o artesanalmente, utilizados para procesar materias sólidas, semisólidas o líquidas, en presentaciones de cápsu-

las, tabletas o comprimidos.

También se crea el denominado Sistema Integral de Sustancias: Plataforma de control, registro y autorizaciones que habrá de administrar la Cofepris.

Cuando el desvío o uso de los precursores para elaborar drogas sintéticas lo realice un funcionario, la pena aumentará en dos terceras partes de la que corresponda por el o los delitos cometidos y se le destituirá del cargo, entre otros.

EL DATO

Precursores

Se entenderá por "precursores químicos" a las sustancias fundamentales para la producción de drogas sintéticas, que incorporan su estructura molecular al producto final.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	14	25/04/2023	LEGISLATIVO



La iniciativa
presidencial fue
avalada por diputa-
dos de Morena,
PT y PVEM.

Foto: Héctor López



Aprueban reforma para el control de sustancias usadas en el **fentanilo**

Hasta 15 años de cárcel por falsificar los permisos de importación

**NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ALMA E. MUÑOZ**

Al filo de la medianoche, la Cámara de Diputados avaló tipificar el delito de desvío o importación ilegal de precursores químicos utilizados para producir drogas sintéticas, como **fentanilo** y metanfetaminas. Con ello, se establecen penas que van hasta 15 años de prisión por falsificar autorizaciones o permisos de importación de dichas sustancias, que serán hasta de 10 años más cuando los responsables sean funcionarios públicos.

También, se establecen penas por la posesión y uso no autorizado de máquinas para fabricar pastillas.

La reforma, que parte de una iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, fue avalada en su discusión en lo general con 319 votos a favor y

126 en contra del PAN y Movimiento Ciudadano, que argumentaron que la propuesta le quita facultades al Consejo de Salubridad General y generará un incremento en los costos de producción de medicamentos.

En el dictamen se definió que las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena), de **Seguridad** y Protección Ciudadana (SSPC), de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Guardia Nacional, coadyuvarán para prevenir, detectar y evitar el desvío de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos, para la producción de drogas sintéticas.

Las personas físicas y morales que realicen el transporte terrestre, marítimo o aéreo de precursores deben dar aviso a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) o la Marina, según corresponda, y "deben registrar cada actividad regulada que realicen en el Sistema Integral de Sustancias, en un plazo que no exceda 24 horas".

La información de dicho sistema será de carácter reservado, y "sólo

será proporcionada por orden de juez de control federal en materia penal en delitos contra la salud por delincuencia organizada".

Quien haga uso indebido o sustraiga información del sistema sin la autorización correspondiente recibirá penas hasta de siete años de prisión, que se incrementará en dos terceras partes si se trata de un servidor público.

A quienes posean precursores químicos o máquinas para elaborar medicamentos sin contar con autorización se les impondrán penas de siete a 10 años de prisión.

También, prohíbe la importación o exportación de estas sustancias por vía postal, mensajería o paquetería. Se definen penas hasta de ocho años de cárcel por incurrir en esa práctica.

El morenista Emmanuel Reyes Carmona apuntó que "en la presente administración se han realizado acciones en contra la producción de drogas sintéticas por un valor (de afectación) de un billón 198 mil millones de pesos", además de desmantelarse 127 laboratorios y se han incautado más de 4 mil kilogramos de **fentanilo**.



Diputadas y Diputados conmemoran el día Internacional del Libro y del Derecho de Autor

Con motivo del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de hoy. La diputada Marisol García Segura (Morena) mencionó que desde 1995 y por un decreto de la Unesco, en todo el mundo se celebra el Día Internacional del Libro. Los textos, dijo, son ventanas a realidades que no se conocen y que se buscan recrear con nuestros propios recursos y vivencia; “son ventanas al conocimiento y al discernimiento”.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-conmemoran-el-dia-internacional-del-libro-y-del-derecho-de-autor/>



Diputadas y diputados conmemoran el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor



Diputadas y diputados conmemoran el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor

- Participaron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Con motivo del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, emitieron comentarios en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de hoy.



Los libros son ventanas al conocimiento

La diputada Marisol García Segura (Morena) mencionó que desde 1995 y por un decreto de la Unesco, en todo el mundo se celebra el Día Internacional del Libro. Los textos, dijo, son ventanas a realidades que no se conocen y que se buscan recrear con nuestros propios recursos y vivencia; “son ventanas al conocimiento y al discernimiento”.

Añadió que los libros son revolucionarios en sí mismos y ha sido tal su impacto que el nazismo, en 1933, decidió quemar obras que iban en contra de las ideas nacionalsocialistas, y en México se censuró a diversos autores por haber escrito de los hechos del 2 de octubre de 1968. “Larga vida a los libros, larga vida a las ideas”.

Necesario, impulsar la lectura

Por el PAN, la diputada Ana Laura Sánchez Vázquez señaló que la celebración del Día Internacional del Libro pone entre las manos la posibilidad de reconocer que es necesario impulsar la lectura. Observó que es una paradoja que por un lado el país sea el organizador de una de las ferias importantes del mundo donde se reúnen los más grandes escritores, “mientras que por otro somos uno de los países con los niveles más bajos de lectura del mundo”.

Comentó que la lectura involucra la comprensión y la reflexión, el desarrollo del conocimiento, la capacidad analítica y amplifica el potencial personal para participar en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural. “Algunos libros han sido fuente de inspiración para los cambios sociales, políticos y piedra angular para el progreso de los pueblos”.

Nueva generación de políticas para el fomento de la lectura

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) enfatizó que esta fecha es un recordatorio para el esparcimiento de la cultura global y el intercambio de las ideas. Resaltó que “celebramos a todas las plumas de la historia y sus libros que han sido los instrumentos para transmitir conocimientos, emociones, conciencia y fomentar la reflexión de sociedades enteras”.

Refirió que, de acuerdo con datos del Inegi, sólo cuatro de cada 10 personas leen entre uno y cuatro libros por año, mientras que la falta de inversión en bibliotecas, la mala calidad educativa y el alza en el costo de los libros han impedido que todos los mexicanos puedan tener un libro. Por ello, se debe pensar en una nueva generación de políticas y programas para el fomento de la lectura y la cultura.



Reflexionar sobre la importancia de la lectura

Por el PVEM, la diputada Angélica Peña Martínez, indicó que cada 23 de abril se celebra el Día Mundial del Libro, fecha en la cual se busca promover el disfrute de los libros y de su lectura, y es la ocasión para reflexionar sobre la importancia de la lectura en la vida y fomentarla en las comunidades. “Los libros nos permiten adentrarnos a diferentes universos, conocer nuevas ideas, ampliar la visión y cultivar la imaginación”.

Destacó que en México anualmente se llevan a cabo por lo menos 159 ferias de libro y hay más de siete mil bibliotecas que permiten fomentar la lectura. Hizo un llamado a practicar la lectura y asumir el compromiso de fortalecer las acciones de instituciones encargadas de garantizar la educación como plataforma para lograr su difusión.

No se concibe a mujeres y hombres libres sin la lectura

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) consideró que no hay invento de la humanidad más grande que el libro porque, a diferencia de la mayoría de los inventos, no es una extensión del ser humano, sino que “genera la imaginación, la creatividad, abre el entendimiento, es un viaje, un goce, un conocimiento y herramienta. No concibo mujeres y hombres libres sin la lectura”.

Indicó que el libro es quizás la más grande creación que haya tenido el ser humano. Destacó que el Consejo Editorial, que preside, ha hecho un esfuerzo grande para que toda mexicana o mexicano que solicita un libro lo tenga; “llega a todos los rincones de la patria sin costo alguno, se ha hecho un esfuerzo grande para no sólo difundir libros especializados, también de literatura”.

Importante, preservar el hábito de la lectura A su vez, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) señaló que este día es “importante para los amantes de la lectura y para aquellos que valoramos la educación y la cultura”. Estimó fundamental preservar el hábito de la lectura porque “un libro es una ventana hacia nuevos mundos, es una fuente de conocimiento y entretenimiento que amplía el conocimiento, pero, sobre todo, ayuda a generar criterio, a desarrollar empatía y tolerancia”.

Afirmó que la lectura es la mejor aliada de las personas, porque un pueblo bien informado tiene las armas para tomar las mejores decisiones. Consideró que en México se debe pensar en políticas públicas que acerquen a las personas a la lectura y los libros; “sólo así podremos fortalecer una sociedad tolerante, democrática y educada”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	25/04/2023	LEGISLATIVO

El libro acompaña la historia de la humanidad

Gabriela Sodi Miranda, diputada del PRD, indicó que mundos fantásticos, historias increíbles, lugares espectaculares, descubrimientos científicos y acumulación del conocimiento “han sido legados a través de las plumas de miles de escritores e historiadores que han marcado el devenir de la historia y la humanidad, por medio de los libros”.

Mencionó que el libro acompaña la historia de la humanidad, desde los papiros hasta lo digital, y abrir un libro es encontrar a los grandes pensadores, poetas y filósofos que son la base de la creatividad occidental. Externó su beneplácito de que la Cámara de Diputados cuente con un stand en las diversas ferias del libro. “Al considerarse la literatura como la sexta bella arte, celebramos con entusiasmo esta fecha”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	6	25/04/2023	LEGISLATIVO

BREVES

Crecen penas por tala irregular

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma al Código Penal Federal con el objetivo de actualizar y aumentar las sanciones para elevar los castigos en la tala y otras conductas adversas a zonas protegidas y vegetales, así como el cambio del uso del suelo forestal.

El dictamen, enviado a

los senadores para continuar con el proceso legislativo, incluye una pena de 6 meses a 9 años de prisión para quienes, sin autorización previa de la autoridad competente, desmonte o destruya la vegetación forestal o cambie el uso de suelo en terrenos forestales.

Se precisa que ese castigo aumentaría hasta en 4 años más cuando esas conductas afecten un área natural protegida de nuestro país.

— Ivonne Melgar



Aprueban hasta 13 años de cárcel por tala ilegal

Con 452 votos a favor, 26 en contra y una abstención, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas al Código Penal Federal para castigar hasta con 13 años de cárcel y multas de hasta 5 mil veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente la tala ilegal en México.

El dictamen modifica los artículos 418, 419 y 423 de dicho código para “actualizar y aumentar las sanciones para quien realice conductas en contra de áreas naturales protegidas, zonas vegetales y/o cambie el uso de suelo forestal”.

Las reformas –enviadas al Senado para su revisión y votación– ordenan que se impondrá pena de seis meses a nueve años de prisión, y multa de 100 a 3 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, al que, sin contar con la autorización previa de la autoridad competente, desmonte o destruya la vegetación forestal o cambie el uso de suelo en terrenos forestales.

Precisa que dicha pena de prisión deberá aumentarse hasta en cuatro años más –a 13 años– y la multa hasta en 5 mil veces el valor diario de la UMA vigente cuando esas conductas afecten un área natural protegida. —*Víctor Chávez*



Tras seis años en omisión, avalan nuevo código civil

Aprueban en Diputados penas más duras contra taladores ilegales

Maritza Pérez

maritza.perez@elEconomista.mx

De cara al cierre del segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, el pleno de la Cámara de Diputados avaló diversas reformas en materia de seguridad.

Las y los diputados avalaron incrementar las sanciones contra quien realice o participe en la tala ilegal en áreas naturales protegidas, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El dictamen, avalado en lo general con 457 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones, modificó los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, en materia de tala ilegal, tiene como objetivo de actualizar y aumentar las sanciones para quien realice conductas en contra de áreas naturales protegidas, zonas vegetales y/o cambie el uso de suelo forestal.

Por ello establece que se impondrá pena de seis meses a nueve años de prisión y multa de cien a tres mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al que, sin contar con la autorización previa de la autoridad competente, desmonte o destruya la vegetación forestal o cambie el uso de suelo en terrenos forestales.

Asimismo, adiciona una penalización a quien corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles, cuando la conducta se realice empleando armas de fuego o cualquier otro medio violento para obtener un lucro o beneficio económico. Dicha conducta se sancionará con pena de tres a 12 años de prisión y multa de 500 a 5 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Especifica que no se aplicará pena alguna a quien corte, arranque, derribe o tale algún o algunos árboles, así como a quien transporte leña o madera muerta, siempre y cuando realice esta actividad exclusivamente con fines de uso doméstico dentro de la comunidad rural, indígena o afromexicana a la que pertenezca.

También señala que a quien, sin que exista acto administrativo que lo autorice o no cuente con la documentación que acredite la legal procedencia, transporte, comercie, enajene,

distribuya, suministre, acople, compre, reciba, adquiera, almacene, resguarde, posea o transforme materias primas forestales o productos forestales maderables, se le aplicarán penas dependiendo del volumen traficado.

Justicia cotidiana

Luego de seis años de omisiones legislativas, el Congreso de la Unión logró expedir el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con el cual se homologan los procedimientos de la llamada "justicia cotidiana" en todo el país; además de impulsar la implementación de nuevas herramientas y medios digitales para impartir justicia.

El documento, enviado al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales y que consta de 1,191 artículos divididos en 10 libros, 43 capítulos y 81 secciones, con un total de 20 artículos transitorios, fue aprobado con 481 votos del Pleno de la Cámara de Diputados.

Entre los principales aspectos del Código

Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares busca priorizar la oralidad y un efectivo

acceso a la justicia pronta, completa, imparcial y expedita, para garantizar a los operadores jurídicos el ejercicio de sus funciones, habilidades y destrezas, acorde con los derechos humanos.

Asimismo, el proyecto considera que todos los procedimientos judiciales y los trámites que los integran, del orden civil y familiar, podrán tramitarse en línea y, en su caso, celebrarse todas o algunas audiencias a distancia, presentarse promociones y emitirse resoluciones electrónicas, así como autenticarse las mismas con firma electrónica certificada.

Además, señala que el uso auxiliar de la justicia alternativa permitirá reducir la saturación de los sistemas de impartición de justicia en el ámbito local y cumplir con el deber estatal de resolver las controversias que se originen entre particulares.

Es de resaltar que luego de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, podrán pasar hasta 4 años para que el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares Código entre en vigor.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	39	25/04/2023	LEGISLATIVO



La Junta de Coordinación Política prevé que el pleno de la Cámara sesione toda la semana. FOTOL ESPECIA



#Congreso Cárcel y sanciones contra tala ilegal

POR YVONNE REYES

La Cámara de Diputados aprobó una iniciativa de reformas al Código Penal Federal en materia de tala ilegal. Una propuesta impulsada por el Ejecutivo federal con el fin de desincentivar este delito por parte de la delincuencia organizada y el comercio ilegal.

Con 452 votos a favor, 26 en contra y una abstención, se determinó endurecer las penas carcelarias y económicas en contra de quienes incurran en este delito, las cuales irán desde los seis meses hasta los 16 años de prisión.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Forestal, se estima que al año se registran 16 mil 640 hectáreas deforestadas, con un valor que se calcula entre 41 mil y 97 mil millones de pesos. La Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente ha identificado 122 zonas críticas forestales.

Con el endurecimiento de las penas contra este delito de carácter ambiental, los legisladores pretenden conservar las 16 mil 640 hectáreas que en promedio son deforestadas cada año en nuestro país

Por ello, los legisladores proponen castigar con seis meses a nueve años de prisión y multa de 100 a tres mil veces el valor diario de UMAs al que desmonte o destruya la vegetación forestal o cambie el uso del suelo forestal sin autorización previa; plantea también que la pena de prisión llegue hasta 13 años y la multa a cinco mil UMAs cuando se dañe un área natural protegida.

Destaca que la utilización de armas de fuego o medios violentos para obtener un lucro o beneficio económico, será sancionado con cárcel de tres a 12 años y multa de 500 a

cinco mil veces el valor diario de la UMA.

En otro de los escenarios, se imponen de dos a cinco años de cárcel y multa de 500 a tres mil veces el valor diario de la UMA cuando el volumen no exceda de dos metros cúbicos y cuando sea superior se le impondrá de seis a 12 años de prisión y multa de hasta cinco mil a cinco mil veces el valor de la UMA.

Se incrementará a 16 años cuando las materias primas forestales o productos forestales maderables provengan de un área natural protegida.

Se aplicarán las mismas san-

ciones a quien adquiera, posea, custodie o reciba por cualquier motivo, madera en rollo, astillas, carbón vegetal, así como cualquier otro recurso forestal maderable.

No se aplicarán sanciones cuando esas actividades sean para uso doméstico dentro de la comunidad rural, indígena o afromexicana a la que se pertenezca ya que, indica, según el Censo de Población y Vivienda 2020, más de 4 millones de viviendas utilizan leña o carbón que se extraen de distintas zonas ecológicas del país para cocinar.

El panista Héctor Saúl Téllez Hernández, informó que se han identificado 122 zonas críticas, en donde hay tala clandestina, lavado y venta ilegal de madera, cambios de uso de suelo, incendios provocados y presencia del crimen organizado, esto de acuerdo con datos presentados por la propia Secretaría del Medio Ambiente.

Dijo que desde que arrancó Sembrando Vida, en febrero de 2019, se reportó que para poder entrar al programa, algunos sembradores talaban los árboles de sus acahuals, como se conoce a los terrenos que en algún momento se usaron para la agricultura o la ganadería, pero que ahora tienen bosques o selvas en recuperación.

Indicó que en 2019, como consecuencia de Sembrando Vida, se perdieron 73 mil hectáreas de cobertura forestal.



Diputadas y diputados aprueban reformas en materia de tala ilegal



Diputadas y diputados aprueban reformas en materia de tala ilegal

- Aumentan las sanciones para quien realice conductas en contra de áreas naturales protegidas

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, reformas y adiciones a diversos artículos del Código Penal Federal, con el objetivo de actualizar y aumentar las sanciones para quien realice conductas en contra de áreas naturales protegidas, zonas vegetales y/o cambie el uso de suelo forestal.

El dictamen, avalado en lo general con 457 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones, modificó los artículos 418, 419 y 423 de dicho Código. Mientras que, en lo particular, se validaron



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	25/04/2023	LEGISLATIVO

con 452 votos en pro, 26 en contra y una abstención, los artículos reservados en términos del dictamen. Se envió al Senado para sus efectos constitucionales.

Las reformas establecen que se impondrá pena de seis meses a nueve años de prisión y multa de cien a tres mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente, al que sin contar con la autorización previa de la autoridad competente, desmonte o destruya la vegetación forestal o cambie el uso de suelo en terrenos forestales.

Dicha pena de prisión deberá aumentarse hasta en cuatro años más y la multa hasta en cinco mil veces el valor diario de la UMA vigente cuando esas conductas afecten un área natural protegida.

Además, cuando las conductas se realicen empleando armas de fuego o por cualquier otro medio violento en contra de las personas o para obtener un lucro o beneficio económico, se impondrá pena de tres a doce años de prisión y multa de quinientos a cinco mil veces el valor diario de la UMA vigente.

También señala que a quien, sin que exista acto administrativo que lo autorice o no cuente con la documentación que acredite la legal procedencia, transporte, comercie, enajene, distribuya, suministre, acopie, compre, reciba, adquiera, almacene, resguarde, posea o transforme materias primas forestales o productos forestales maderables, se le aplicarán las siguientes penas:

Cuando el volumen no exceda de dos metros cúbicos, de dos a cinco años de prisión y multa de quinientos a tres mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Si el volumen es superior a dos metros cúbicos, la sanción será de seis a doce años de prisión y multa de mil a cinco mil veces el valor de la UMA.

Dichas penas se incrementarán hasta en cuatro años de prisión y multa hasta en cinco mil veces el valor diario de la UMA, cuando las materias primas forestales o productos forestales maderables provengan de un área natural protegida.

Las reformas también precisan que no se aplicará pena alguna a quien realice la actividad para uso doméstico dentro de la comunidad rural, indígena o afromexicana a la que pertenezca.

Refieren que llevar a cabo tareas actividades forestales ilegales, como la tala ilegal de árboles, se ha convertido en un problema de gran preocupación debido a la tendencia creciente de su incidencia, así como las consecuencias ambientales, sociales y económicas que conlleva.



Estas actividades, agrega, “vulneran el bienestar y la esfera jurídica de las personas a un medio ambiente sano”. Resalta que la deforestación tiene muchos efectos negativos para el medio ambiente y el impacto más evidente es la pérdida del hábitat de millones de especies animales, pero también la falta de cubierta arbórea.

Tala ilegal, delito de alto impacto

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (Morena) señaló que es urgente concebir la devastación forestal como un delito de alto impacto. “México es el décimo país con más bosques en el mundo y sin embargo de 2001 a 2018 se deforestaron 3.8 millones de hectáreas. El comercio ilegal de madera genera ganancias anuales entre 10 mil y 15 mil millones de dólares, según el Banco Mundial”.

También de Morena, la diputada Irma Juan Carlos comentó que el dictamen pretende robustecer las penas. “Existen otras realidades, como en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, donde se realizaron cambios de uso de suelo; en este sentido queremos que se considere la diferencia de que no es lo mismo la tala clandestina hecha por el crimen organizado que el aprovechamiento comunitario”.

La tala desmedida desata problemas entre la población

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) dijo que la tala desmedida desata problemas de violencia y conflictos sociales entre la población; por ello, es necesario legislar y revisar las sanciones respecto a este fenómeno y atenderlo desde el ámbito penal.

Destacó la importancia de crear conciencia sobre políticas que se han desvirtuado y que se tienen que corregir en el futuro para proteger el medio ambiente. La tala ilegal realizada por entes gubernamentales, bajo la justificación de poseer permisos previos, trae consecuencias irreparables para el medio ambiente.

Tala ilegal de madera es atractivo para la delincuencia

El diputado Jorge Luis Llaven Abarca (PVEM) dijo que la venta ilegal de madera es una de las actividades que la delincuencia organizada desarrolla en gran medida y según el Banco Mundial le deja importantes ganancias ilícitas de entre 10 mil y 15 mil millones de dólares anuales. “Es muy atractivo para la delincuencia dedicarse a la tala ilegal de madera”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	25/04/2023	LEGISLATIVO

Consideró urgente tomar medidas para evitar la destrucción de los bosques y selvas y anunció su voto a favor para que en el Código Penal se incluyan sanciones acordes a la afectación y daño causado, “el cual no puede ser calculado únicamente en su valor económico, sino también por el daño que ocasiona al medio ambiente, ecosistemas y al futuro del planeta”.

Reservas

En la discusión en lo particular, los diputados Mario Alberto Rodríguez Carrillo y Braulio López Ochoa Mijares, así como la diputada Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, presentaron reservas a los artículos 418, 419 y Tercero Transitorio, mismas que fueron desechadas.



Las mineras deberán consultar a las comunidades en torno a yacimientos que pretendan explotar.

SENADO ALISTA AVAL SIN CAMBIOS

Ponen más requisitos a mineras

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Consultar a las comunidades en torno a yacimientos mineros y contar con un plan que evite afectaciones a la sociedad de índole ambiental, social y económico, incluso desplazamientos, serán parte de las obligaciones para que una empresa minera pueda explotar la riqueza del subsuelo mexicano, establece la reforma a la Ley Minera que el Senado se alista a aprobar sin cambios.

Ayer, sin embargo, el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, expresó su interés en hacerle cambios a la minuta de la Cámara de Diputados, porque "esa ley fue modificada en la Cámara de Diputados y al parecer viene ya con el consenso de todos, pero aún así me gustaría revisarla con toda seriedad"; y recordó que él

30
AÑOS

tendrían como vigencia las concesiones mineras, con vistas a renovarlas por 25 años más.

es de Zacatecas, un pueblo minero.

La reforma establece que "en caso de lotes ubicados en territorios de pueblos o comunidades indígenas o afro-mexicanas, la Secretaría, para el otorgamiento de concesión o asignación minera, solicitará a la autoridad competente lleve a cabo la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para obtener el consentimiento de dichos pueblos y comunidades, en los términos de la normativa aplicable, y participará en dicho proceso en el ámbito de sus atribuciones.



Pide Monreal reflexionar leyes enviadas por la Cámara de Diputados, como la de minería

A una semana de que termine el periodo ordinario, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal puso en duda la aprobación de varias de las leyes que les envió la Cámara de Diputados entre ellas, la ley minera, pues consideró que se les debe revisar con mucha responsabilidad.

“Son cinco leyes que, yo opino de manera personal, que no podemos aprobarlas sin ninguna reflexión”, aseveró.

Recordó que es proveniente de un estado minero como Zacatecas, por lo cual le gustaría “analizarla a profundidad”.

“Voy a plantear a la mayoría legislativa y a los coordinadores que veamos qué es lo que podemos aprobar, pero muy analizados los temas”, indicó.

Entre los temas que serán analizados está los de Delitos graves; tráfico de armas; edad mínima 18 o 25 años para ser diputados y secretarios; así como las reformas al artículo 133 constitucional para que las opiniones de los extranjeros sobre todo en materia política, que no sean motivos de expulsión del país.

También se abordará la ley 3 de 3, que es contra los agresores de mujeres así como la ley de cabotaje que ha generado gran preocupación entre las aerolíneas y sector de la aviación.

Monreal anunció que solicitará a los coordinadores de todos los partidos no clausurar el periodo ordinario el miércoles como está programado sino que dejarlo abierto hasta el día último del que establece la ley, es decir, el 30 de abril.



El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal.

“Yo ya les avisé a mis compañeros del Grupo Parlamentario que no dispongan toda la semana porque tendremos actividades intensas quizá todos los días, en Comisiones o en el Pleno”, aseveró.

Monreal no garantizó la aprobación de los comisionados del INAI en esta semana pero confió en que la posición de algunos senadores de Morena se está moviendo por lo cual confió en que pueda salir ese tema.

“Para mí tema fundamental, y yo voy a insistir en que debe de aprobarse. Dentro del Grupo Parlamentario, que es fundamentalmente la mayoría la que decide en este caso, ir a integrar formalmente el INAI.

Pero yo estoy seguro que se está moviendo la posición de los senadores del Grupo mayoritario. Ojalá y los pueda convencer de la necesidad de integrar el INAI, de votarlos; de votarlos y de integrar o lograr la mayoría calificada”, aseveró. (Alejandro Pérez)



Diputados aprueban reformas a la Ley Minera para concesionar minas hasta por 80 años

Diputados federales aprobaron, sin pasar con el voto de las comisiones y la dispensa de todo trámite, nuevas reglas para los concesionarios de minas en México. El presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez, afirmó que, si los concesionarios cumplen con todas las condiciones, los permisos se podrían renovar hasta por 8 décadas. Por su parte Salvador Caro afirmó que los beneficiados de esta reforma son solo familias de los grandes explotadores de minas y no se escuchó a la pequeña y mediana minería. La iniciativa pasó al Senado de la República para su discusión y aprobación.

https://drive.google.com/file/d/1ivRZJipPaZcd0PBNQw0eLFgdi6_mYstu/view



Ambientalistas piden a senadores aprobar la Ley Minera y evitar que el “dictamen sea mutilado”

Distintos colectivos defensores de los pueblos indígenas y del medio ambiente pidieron a los senadores aprobar la Ley Minera, que la Cámara de Diputados voto a favor “para consolidar los avances logrados y evitar caer en actitudes dilatorias que los pongan en riesgo”, y evitar que el dictamen sea mutilado.

A través de un comunicado, los colectivos Cambiémosla Ya y la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA) señalaron que, si bien el dictamen fue modificado por los diputados de manera injustificada y bajo la presión de los intereses empresariales, la iniciativa conserva varios temas de protección ambiental, por lo presenta un gran avance.

“Mantener y aprobar estos temas en la próxima votación es fundamental para empezar a dar pasos en el fortalecimiento de derechos y protección del ambiente y los recursos naturales”, aseguraron.

Asimismo, aseguraron que los diputados en el dictamen quitaron la posibilidad de frenar el despojo, la sobreexplotación y contaminación de enormes volúmenes de agua que hacen las empresas mineras, así como el aumento de años de duración de concesiones, pues afirmaron que en la iniciativa original se establecía que durarían 25 años y no 30.

También indicaron que ahora “se plantea la realización de estudios de impactos socioambiental y social, pero no de manera previa al otorgamiento de concesiones ni llevados a cabo por entidades independientes y técnicamente capaces, supervisadas únicamente por el Estado”.

Por otra parte, el 21 de abril, la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM) exhortó al Senado a ampliar la discusión sobre la reforma a la Ley Minera, pues solicitó a los senadores que convoquen a un parlamento abierto para realizar un análisis riguroso a la ley.

La AIMMGM expresó en su propuesta que es necesario dar el tiempo adecuado para analizar los cambios a la ley. Indicó que se debe convocar a los actores involucrados para llegar a acuerdos para el desarrollo de la minería, como parte del nuevo análisis.

<https://latinus.us/2023/04/24/ambientalistas-piden-senadores-aprobar-ley-minera-evitar-dictamen-sea-mutilado/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

OMNIA

25/04/2023

LEGISLATIVO



Ley Minera 2023: IP pide frenar reforma de AMLO

Desde distintos frentes, el sector privado solicitó dialogar con el gobierno ante la sorpresiva aprobación de la reforma a la Ley Minera que logró Morena en la Cámara de Diputados la semana pasada, y que ha sido turnada para su ratificación ante el Senado.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/266934/ley-minera-2023-ip-pide-frenar-reforma-de-amlo>



Tras el albazo de los diputados, organismos mineros de Sonora piden apertura al Senado para analizar Ley Minera.

Después de que la Cámara de Diputados aprobara el dictamen de la Ley Minera, sin escuchar la voz de los organismos mineros para participar en los foros de Parlamento Abierto, hoy la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM), Distrito Sonora, dirigen sus peticiones al Senado de la República.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=280970&relacion=&tipo=Sonora&categoria=1>



Defiende frente civil a 18 organismos

Un bloque de más de 500 organizaciones civiles busca hacer frente a la intención del Gobierno federal de desaparecer o fusionar 18 organismos que trabajan para grupos vulnerables en el País.

La iniciativa, actualmente en la Cámara de Diputados, busca disminuir recursos y capacidad institucional a niñas y niños, estudiantes indígenas, personas adultas mayores, refugiadas, con discapacidad, adolescentes y jóvenes, a las lenguas indígenas, a la acción contra el cambio climático y la lucha contra la corrupción, entre otros, advirtieron.

<https://www.am.com.mx/nacional/2023/4/24/defiende-frente-civil-18-organismos-657406.html>



Organizaciones civiles piden no desaparecer organismos y entidades federales

Más de 500 organizaciones de la sociedad civil están exigiendo a los legisladores del Congreso de la Unión, impedir que prospere la iniciativa del presidente López Obrador enviada a la Cámara de Diputados, para fusionar o desaparecer a 18 organismos y entidades federales. A través de un comunicado, aseguran que durante años el Poder Legislativo luchó por la creación del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, del Injuve, del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores, de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, del Consejo Nacional para el Desarrollo, de la Secretaría del Sistema Nacional Anticorrupción y del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, entre otros.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGmQQntA%2DwP5RQM&id=75F18D3264FEE48F%214247&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



Más de 500 ONGs rechazan la reforma que desaparece 18 entidades federales

Más de 500 Organizaciones de la Sociedad Civil hicieron un llamado a la Cámara de Diputados para impedir que prospere la iniciativa del Presidente de la República de desaparecer, o fusionar, 18 organismos y entidades federales entre éstos, el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Secretaría del Sistema Nacional de Anticorrupción. Aseguran que no hay razón programática que permita justificar este recorte institucional, por el contrario, la desaparición o fusión de estos organismos, vulnera la capacidad de atención de grupos desvalidos afectando así la transparencia y la rendición de cuentas.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AM%2D7XUHYqbXI3Fk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214250&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>



Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción alerta sobre los riesgos de las reformas a distintos organismos

El presidente López Obrador envió al Congreso la semana pasada iniciativas para reformas, fusionar o eliminar 18 organismos. Sobre esto, en un posicionamiento público dirigido al Congreso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción alertó sobre los potenciales riesgos en caso de que se apruebe esa iniciativa.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AO%5FC09T4M0KtIQY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214231&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

25/04/2023

LEGISLATIVO

Entrevista / María de Jesús Aguirre Maldonado (Diputada – PRI)

¿Por qué luchar tanto por un presupuesto para el campo? porque no vamos a tener suficiencia autoalimentaria si no les damos las herramientas necesarias a nuestros campesinos y productores del campo. Ellos tienen que enfrentar desde la sequía, los avances tecnológicos, la asistencia técnica que requieren y el acompañamiento que necesitan por parte de los tres niveles de Gobierno. Sin dejar de lado su maquinaria, el equipamiento y la tecnología. Y algo muy importante, que estaremos discutiendo en esta semana en la Cámara de Diputados, el financiamiento. La desaparición de la Financiera Nacional”.

<https://drive.google.com/file/d/1mS8lZlgkbcqN7yoLfXxZck73jdLp7zk2/view>



Pide diputada migrante María Elena Serrano que Segob cumpla con la entrega pendiente de apoyo social a exbraceros

La diputada federal María Elena Serrano Maldonado señaló que existe una deuda histórica del Estado mexicano con los trabajadores exbraceros, motivo por el cual, presentó un exhorto junto con su correligionario, Augusto Gómez Villanueva para que la Secretaría de Gobernación (Segob) asuma las obligaciones pendientes relacionadas con el fondo de apoyo social para este grupo poblacional.

<https://hojaderutadigital.mx/pide-diputada-migrante-maria-elena-serrano-que-segob-cumpla-con-la-entrega-pendiente-de-apoyo-social-a-exbraceros/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-16-17

25/04/2023

LEGISLATIVO

#COPARMEX

EN PAUSA, 35 MIL MDD DE INVERSIONES

LA INCERTIDUMBRE EN EMPRESARIOS A CAUSA DE INICIATIVAS
COMO LA REFORMA ADMINISTRATIVA, HA DETENIDO EL CAPITAL,
DICE JOSÉ MEDINA MORA, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN

POR YAZMÍN ZARAGOZA.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-16-17

25/04/2023

LEGISLATIVO



PROYECTOS DE PRIVADOS INVERSIÓN DE 35 MIL MDD, DETENIDA

LA INICIATIVA DE REFORMA
ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO
GENERA INCERTIDUMBRE: COPARMEX

POR YAZMÍN ZARAGOZA

**A**

Alrededor de 35 mil millones de dólares en inversiones extranjeras potenciales están detenidas por la incertidumbre en empresarios a causa de iniciativas como la Reforma Administrativa propuesta por el Ejecutivo, aseguró la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

José Medina Mora, presidente del organismo, en entrevista con **El Herald de México**, hizo un llamado a los legisladores para que no se apruebe la Reforma Administrativa, "es contraria al Estado de Derecho, nos parece que es una ley que no lleva desarrollo del país, no da una buena señal a inversionistas nacionales ni extranjeros".

Indicó que entre las razones por las que se han detenido esas inversiones, aún cuando las empresas extranjeras ya tienen aprobados los proyectos y hasta el presupuesto, se debe primero, por las consultas en materia energética en el Tratado entre México Estados Unidos y Canadá (TMEC), empresas extranjeras ya tienen aprobados los proyectos y hasta el presupuesto, se debe primero, por las consultas en materia energética en el Tratado entre México Estados Unidos y Canadá (TMEC), con respecto a las condiciones de igualdad que se firmaron en el acuerdo comercial.

Segundo, por la creciente inseguridad que aqueja el país y tercero, por iniciativas de reforma a la Ley de la industria eléctrica y ahora la Administrativa, que hasta el momento han frenado inversiones potenciales de alrededor de 35 mil millones de dólares.

Y es que la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, enviada a la Cámara de Diputados para modificar 23 leyes secundarias en materia administrativa en sus motivos para realizar las modificaciones dice que el Estado "debe garantizar la prevalencia del interés general sobre el privado".

Al respecto la Iniciativa Privada ha manifestado su rechazo a la enmienda.

"Estamos preocupados, aunque hay diálogo con el gobierno,

éste no se ha roto, pero nos habían dicho que iniciativas como la Ley Minera no pasarían como estaban planteadas, sin embargo, se aprobó recientemente, con algunas modificaciones derivadas del diálogo, pero se aprobó", señaló Medina Mora.

"Nos preocupa que el gobierno, en caso de que se aprobara la reforma administrativa, pueda cancelar un contrato vigente, por la razón que fuera, sin indemnizar a quien tiene el contrato, esto genera incertidumbre", explicó.

El representante empresarial señaló que también es preocupante que el gobierno pueda cancelar concesiones, no sólo nuevas sino aquellas que ya hubieran sido otorgadas, "esto va en contra de la no retroactividad de la ley. Esto va en contra de ser un país de Estado de Derecho".

En su opinión, si una empresa o persona recibe una concesión debe tener la certeza de que se va a respetar esa concesión, esto siempre y cuando se cumpla con la Ley. "la Reforma Administrativa es por tanto un mal mensaje o persona recibe una concesión debe tener la certeza de que se va a respetar esa concesión, esto siempre y cuando se cumpla con la Ley. "la Reforma Administrativa es por tanto un mal mensaje a los inversionistas nacionales y extranjeros".

Otra más dijo, "la reforma deja a un lado el principio de confianza en el gobierno, ya que este, puede iniciar obras sin tener las licencias necesarias, sin estudios de impacto ambiental, esto es en paralelo. Nos parece que es el gobierno quien debe poner el ejemplo de cumplir con la Ley y cumplir con licencias y estudios de impacto ambiental".

Medina Mora dijo que en caso de que se apruebe la Reforma Administrativa pondría en riesgo la oportunidad que brinda la relocalización de las empresas o nearshoring, "es contraria a las reglas de lo que se firmó en el T-MEC, va en contra del Estado de Derecho, e incluso va contra las inversiones que tanto necesitamos".

Aseguró que esta reforma es equivalente a lo que significó la cancelación del Nuevo Aeropuer-

to Internacional de la Ciudad de México (NAICM) en Texcoco, por la incertidumbre que provoca en los inversionistas, tanto nacionales como extranjeros. ●



JOSÉ MEDINA
PRESIDENTE
DE LA
COPARMEX

500

● PROYEC-
TOS DE
INVERSIÓN
HA EN-
VIADO AL
GOBIERNO
LA IP.

50%**50%**

● DE LOS
SOCIOS DE
COPAR-
MEX HAN
SIDO VÍCTI-
MAS DE
UN DELITO.

39%

● DE LOS
AFILIADOS
HA VIVIDO UN
ACTO DE CO-
RRUPCIÓN.

Es preocupante que el gobierno pueda cancelar concesiones, no sólo nuevas, sino también las otorgadas'.



23

• LEYES SECUNDARIAS, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN.

4.8

• MILLONES DE EMPLEOS GENERAN LOS AFILIADOS A COPARMEX.

ASÍ LO VE COPARMEX

1

• La Reforma Administrativa genera incertidumbre.

2

• Busca la revocación de concesiones a bienes nacionales.

3

• La iniciativa federal es un mal mensaje para los inversionistas.

4

• Eleva el costo de los proyectos por el alto riesgo para las empresas.

5

• Pondría a las proveedoras del Gobierno en desventaja.



**Comentario / Luis Cárdenas (Periodista)**

“Esta reforma administrativa que quiere el presidente López Obrador sería la última parte en la que los Diputados podrían votar, y se haría un merequetengue. ¿Qué es la reforma administrativa? Más de 20 disposiciones en materia administrativa que quieren cambiar para beneficiar al Gobierno prácticamente en todo. Para muchos empresarios, para muchas personas en el sector, se violenta el Estado de Derecho. Sobre el mismo tema, habló este fin de semana el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKhtEfPzYQ4dCel&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214233&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>



Buscan que streaming pague impuestos

Diputado plantea incluir contenidos digitales a **Ley Federal de Telecomunicaciones**

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado José Miguel de la Cruz Lima de Morena presentó una iniciativa que plantea incluir los servicios de *streaming* en la **Ley Federal de Telecomunicaciones** y **Radiodifusión**, para evitar que evadan impuestos.

“Actualmente, las plataformas de *streaming* no están definidas ni reguladas en la **Ley Federal de Telecomunicaciones** y **Radiodifusión**, lo que genera un vacío legal que puede llevar a situaciones de competencia desleal, evasión fiscal y violaciones a los derechos de autor”, señala el documento.

El diputado señaló que su iniciativa permitirá a las autoridades

des fiscales y regulatorias tener una base sólida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de estos servicios en México.

Por lo que plantea definir lo que es una “plataforma de *streaming*” para distinguirlo de los servicios tradicionales de radiodifusión y **telecomunicaciones**, y las regulaciones, señala el documento, podrán incluir el establecimiento de cuotas de contenido local y producción nacional, la protección de los derechos de autor, la garantía de accesibilidad y calidad del servicio y la aplicación de impuestos y tarifas.

Señala que la adición del artículo 3 en la **Ley Federal de Telecomunicaciones** y **Radiodifusión** aborda el vacío legal que existe actualmente en las plataformas

de *streaming* en el país, y establece un marco regulatorio que beneficie a los actores del mercado audiovisual y proteja los intereses de los creadores, los profesionales de doblaje y consumidores.

En otros países, la regulación de las plataformas de *streaming* se ha abordado de diversas formas, adaptándose a las condiciones y realidades específicas de cada mercado; por ejemplo, en la Unión Europea, la Directiva de Servicios de **Medios Audiovisuales** establece un marco legal para su regulación; introduce cuotas de contenido europeo, garantiza la protección de los menores y promueve la diversidad cultural.

En Estados Unidos no tienen regulaciones específicas como las que aplican a los servicios de televisión por cable o radiodifusión; sin embargo, deben cumplir con normas de protección al consumidor y accesibilidad, como la **Ley de Comunicaciones de 1934** y la **Ley de Accesibilidad en Comunicaciones de 2010**.

En Canadá, dichas plataformas están sujetas a la **Ley de Radiodifusión** y deben cumplir con las regulaciones de contenido canadiense establecidas por el Consejo de **Radiodifusión y Telecomunicaciones de Canadá**. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

JOSÉ MIGUEL DE LA CRUZ
Diputado de Morena

“Las plataformas de *streaming* no están reguladas en la **Ley Federal de Telecomunicaciones** y **Radiodifusión**, lo que genera un vacío legal”

En México las plataformas de *streaming* no están definidas ni reguladas por ninguna ley, como en otros países, asegura diputado.



INDIGO STAFF

El senador Héctor Vasconcelos calificó como "inadecuado" el llamado de la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas a los senadores, para que elijan a los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones.

En entrevista, el legislador de Morena consideró que nadie que no sea ciudadano o ciudadana de México, debe presionar en decisiones que competen únicamente a nuestro país.

"Las circunstancias políticas de cada país son inviolables, porque ninguna otra nación o autoridad extranjera puede decir: ustedes deben estar haciendo esto o lo otro en sus asuntos internos."

"No pretendo quitarle a nadie su derecho a dar una opinión sobre lo que sea, pero ya mandar un exhorto o formular una petición, a mí me parece que va más allá de lo adecuado, porque solamente los ciudadanos y ciudadanas mexicanas tenemos el derecho de operar en el Congreso de nuestro país", consideró.

Por otra parte, al referirse al mensaje del presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, en el que llamó a México a sumarse a la "fórmula ucraniana" por la paz, durante la reunión que tuvo con el Grupo de Amistad México-Ucrania de la Cámara de Diputados, Héctor Vasconcelos lamentó que el mandatario no haya hecho referencia a la propuesta de pacificación

El legislador Héctor Vasconcelos consideró que nadie que no sea ciudadano o ciudadana de México, debe presionar en decisiones que competen únicamente a nuestro país

que hizo hace unos meses el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta iniciativa, recordó el legislador, constaría de un alto al fuego de cinco años entre Rusia y Ucrania, además de la creación de una mesa de negociación entre los presidentes de ambas naciones, Vladimir Putin y Volodimir Zelenski, el primer ministro de la India, Narendra Modi, el Papa Francisco y el secretario de la Organización de las Naciones Unidas, António Guterres.

En este sentido, mencionó que el plan que propuso México es interesante y aunque muchos piensen que es utópico, las utopías se han convertido en realidad a lo largo de los años, como es el caso de la propia creación de la ONU.

"Para quienes hayan considerado el plan de paz de México para Ucrania como utópico, los invitaría a que consideren esta posición", expresó el senador.



Analizan científicos acciones a tomar ante posible imposición de ley de ciencias

Frente. Ante la inminente aprobación del dictamen de la Ley General de Ciencia en la Cámara baja, la comunidad científica analiza acciones a tomar, como solicitar al Senado concluir los parlamentos abiertos y tramitar amparos, dijo la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Teresa García Gasca, en el noticiario Presencia Universitaria de esta universidad. **PAG 22**

A mirar al Senado tras “inminente” aprobación del dictamen de ley de ciencia



Los inconformes deberán solicitar a los senadores que concluyan los parlamentos abiertos restantes.

Los científicos interesados también pueden pensar en el amparo, señala Teresa García Gasca, rectora de la UAQ. Se aprobaría este martes en comisiones

Ley de ciencia

Isaac Torres Cruz
isaac.torrescu@gmail.com

Ante la inminente aprobación esta semana del dictamen de la Ley General de Ciencia en la Cámara de Diputados, la comunidad científica interesada vislumbra las acciones que deberán tomar, como solicitar al Senado que se concluyan los parlamentos abiertos que hacen falta y se realicen las modificaciones a la iniciativa original de Conacyt; otra acción más sería el amparo de científicos, manifestó la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Teresa

García Gasca, durante su participación semanal en el noticiario Presencia Universitaria de esta universidad.

Durante el espacio universitario, recordó que los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados habían acordado llevar a cabo 7 parlamentos abiertos y que se dictaminaría la iniciativa a más tardar el 12 de abril, lo cual “parecía imposible por la cantidad de sesiones”.

“Sólo se llevaron a cabo dos parlamentos abiertos y parece que no habrá más, en tanto que es inminente la aprobación del dictamen” por la mayoría de Diputados de Morena. La rectora cuestionó la rapidez con la que los legisladores buscan la aprobación, puesto que “no hay plazo fatal” y citó los cambios que estarían dispuestos a llevar a cabo los morenistas —publicados por “Crónica”— para aprobar el dictamen este 25 de abril en comisiones y pasarlo al pleno el próximo jueves.

Los cambios serían, entre otros, establecer un compromiso para que el presupuesto federal dedicado a ciencia nunca sea menor que el año anterior, —eliminando la meta actual jamás lograda del 1% del PIB y que ha descendido en el último lustro hasta alcanzar el 0.3%—.

“No hemos llegado al uno por ciento, pero eso no quiere decir que se quite al menos esa meta; el dictamen [filtrado la semana pasada] no tiene cambio alguno ni tiene indicaciones para que el presupuesto sea mayor al año anterior”.

Otro tema es el de mantener los Centros Públicos de Investigación (27) como entidades paraestatales y no modificar el régimen ni los derechos laborales de los actuales trabajadores de estas instituciones, conocidas también como Centros Conacyt. “Este es un tema muy sensible porque la iniciativa de ley transgrede su autonomía de gobierno”.

También refieren, añadió, aumentar de seis a ocho el número de representantes de investigadores del sector social y privado en la Junta de Gobierno, pero, “¿cómo se invitan? De forma discrecional, es decir, el Consejo nacional está conformado por la Junta de Gobierno y la dirección de Conacyt; si este grupo invita de forma discrecional

Movimiento Ciudadano

No avalar el retroceso

El partido Movimiento Ciudadano rechazó “el albaño que pretenden Morena y sus aliados” para aprobar la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, y exhortó a cumplir con el plazo acordado para la discusión sobre el dictamen a través de los parlamentos abiertos previstos. “El alcance de este proyecto merece un diagnóstico exhaustivo”.

En un mensaje, “exigió” al resto de fuerzas políticas a no avalar este retroceso. “Las premisas del régimen son falsas, carecen de datos duros y parten de ideologías que no pueden orientar el destino de la ciencia en un país. Este sesgo es incompatible con la razón de ser del sistema científico y tecnológico del que debe partir el sistema educativo de México”.

a ocho integrantes del sector público-privado para que participen con voz y voto, significa que está nulificada la voz del sector académico, no existe, no participa”.

Añadió que tampoco se hace alusión a la participación de los consejos estatales de ciencia y tecnología. “Sobre todo federalismos, no se menciona una intervención puntual de los gobiernos estatales o municipales, no se menciona excepto que tienen que ser corresponsables en la asignación del recurso. Sigue siendo una ley completamente centralista y definitivamente discriminatoria, mantiene la esencia con la que fue redactada por Conacyt”.

Los académicos estarán pendientes de la actividad legislativa, enfatizó, y de visualizar los escenarios que preceden a la aprobación morenista de la iniciativa.

“De ser así estaremos tomando otro tipo de alternativas, entre ellas pedir al Senado que se concluyan los parlamentos abiertos y que se cumpla la palabra de hacer las modificaciones correspondientes; y bueno, en todo caso irnos al amparo en lo particular, cada investigador podrá hacerlo en términos de que se cumpla todo este proceso, que evidentemente está siendo pasado por alto (...) Se trata de un tema difícil y crítico que nos concierne a todos. Es muy importante para las universidades”.

“Sólo se llevaron a cabo dos parlamentos abiertos y parece que no habrá más...”

“Se trata de un tema difícil y crítico que nos concierne a todos. Es muy importante para las universidades”.



AEROLÍNEA MILITAR TENDRÍA SU BASE EN EL AIFA

Atenderá preferentemente a beneficiarios de programas sociales. PÁG. 18

Editor: Karla Rodríguez Coeditora Gráfica: Ana Luisa González

SU BASE DE OPERACIÓN SERÍA EL AIFA

Aerolínea militar, para los usuarios de los programas sociales de AMLO

Advierten competencia desfavorable para Aeroméxico, Viva Aerobus y Volaris

De ratificarse la reforma por el Senado la empresa será onerosa para el erario

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

La aerolínea paraestatal que el gobierno pretende crear con el nombre de Mexicana de Aviación tendrá como principales clientes a los beneficiarios de programas sociales, además de que buscará operar rutas desatendidas por líneas aéreas nacionales utilizando el puerto aéreo 'Felipe Ángeles' como base. Este planteamiento, consideran especialistas del sector, está lejos del camino de la rentabilidad, por lo que su instrumentación tendrá un elevado costo para el erario, además de que representará una competencia desleal para empresas aéreas y aeropuertos.

Carlos Torres, experto en la industria aérea, explicó que, si bien el presidente ha justificado la creación de una aerolínea del Estado para buscar cubrir la falta de conectividad regional, lo acertado habría sido apoyar la ampliación de la cobertura de las aerolíneas que ya existen.

"Va a costarnos mucho dinero. Además, podrían afectar los planes de inversión que tienen los grupos aeroportuarios, toda vez que son empresas que cotizan en la Bolsa", refirió Torres en entrevista.

Con la aprobación de los diputados a las reformas a la Ley de Aeropuertos, las paraestatales mexicanas podrán administrar puertos aéreos y aerolíneas a la vez, una disposición que, de acuerdo con Torres, podría perjudicar la competencia con puertos aéreos y aerolíneas privadas.

"Se podrían generar incentivos perversos para darle ventaja a esa compañía (del Estado), va a quedar en el papel la posibilidad que tengan un trato preferencial tanto por subsidios, horarios de aterrizaje y despegue", puntualizó Torres.

Entre las opciones iniciales que ha planteado la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) está el modelo de una línea aérea que tenga como principal mercado a los beneficiarios de programas sociales, a quienes se les realizarán descuentos hacia destinos que conformen la red de aeropuertos del gobierno.

"Uno de los planes de la nueva aerolínea es que los primeros clientes serán los beneficiarios de los programas sociales que, además, tendrán de alguna manera condiciones preferenciales para acceder a paquetes y destinos y esa será la primera fuerza de venta, al menos así lo está previendo la Sedena en estos primeros planes que están haciendo", detalló una fuente que conoce de los borradores de la aerolínea militar.

De acuerdo con el cuarto informe de gobierno actual, al cierre del año pasado había alrededor de 24 millones de beneficiarios de programas sociales, de los cuales, 10.5 millones reciben la pensión de adultos mayores, 11 millones tienen alguna beca y 2.3 millones están inscritos al programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.

"Ellos están apostando que parte de esa base de los beneficiarios y a partir de ello, poder descontar el precio de un vuelo, de unas vacaciones", agregó la fuente.

Cabe señalar que las disposiciones aprobadas por la Cámara de Diputados en materia de aeropuertos serán turnadas al Senado, pero actualmente contemplan la creación

de la figura de asignación, la cual facultará a las empresas del Estado para obtener los permisos necesarios para operar una aerolínea de pasajeros, carga y correo.

Fernando Gómez Suárez, analista del sector aéreo, opinó que la discrecionalidad y poca transparencia serán los signos de la aerolínea militar que se unirá a la empresa Olmeca-Maya-Mexica, que ya tiene en su haber el control de puertos aéreos, ferrocarriles, entre otros negocios turísticos.

"También existe la posibilidad de una serie de amparos, pero si no ocurre, habrá pérdidas de las aerolíneas competidoras, eso no es una buena señal para las aerolíneas en general", refirió Gómez.

El experto agregó que, con la aerolínea militar, se incrementarían los subsidios que deberá otorgar el gobierno para la operación de esta empresa que, además, requerirá una fuerte inversión inicial.

De acuerdo con la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés) las aerolíneas Latinoamérica tiene ganancias, cuando las llegan a tener, de apenas 0.4 dólares por pasajero transportado, aunque en los últimos años la industria ha operado en números rojos.

Además, la conformación de una aerolínea de bajo costo, con una flota no mayor a 10 aeronaves llega a costar alrededor de 20 millones de dólares, dependiendo de las condiciones de arrendamiento vigentes.

En el mundo hay pocos ejemplos de aerolíneas estatales dirigidas por elementos militares.

0.4

CENTAVOS DE DÓLAR por pasajero son las ganancias que tienen las aerolíneas de AL.

Los clientes

De beneficiarios a potenciales clientes de la aerolínea del Estado.

■ Millones de beneficiarios de programas sociales

Becas para estudiantes

11.0

Pensión adultos mayores

10.5

Jóvenes Construyendo el Futuro

2.3

Antecedentes problemáticos

Aerolíneas en el mundo dirigidas por militares, la mayoría tienen sanciones internacionales.

Aerolínea	País
TAAG Angola Airlines	Angola
Cubana de Aviación	Cuba
Egypt Airways	Egipto
PIA	Pakistán
Sudan Airways	Sudán
China Southern	China
Conviasa	Venezuela

Cambio en la ley

Con la validación de las reformas, las paraestatales mexicanas podrán administrar puertos aéreos y aerolíneas.

Rubros	Descripción
Figura de asignación	Permitirá dar asignaciones a paraestatales para crear aerolíneas
Tiempo del permiso	Indefinido
Otorga	Titular de la SICT
Permite	Operar aerolíneas y aeropuertos a la vez
Obstáculos	Cofece en contra por reglas contra la competencia leal
Empresa	Mexicana funcionará en el AIFA
Conviasa	Venezuela

Fuente: Cuarto informe de gobierno AMLO, Aerolíneas, Diputados y Cofece
Gráfico: Esmeralda Ordaz



Acusan que autoridad no tomó en serio degradación

Falta de recursos aplaza Categoría 1

Preocupa que AFAC no haya sido capaz de resolver problema en casi dos años

SARAI CERVANTES

A casi dos años de que la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos quitara a México la Categoría 1 en seguridad aérea, la falta de compromiso y de presupuesto han sido los principales factores que han retrasado su recuperación, señalaron analistas consultados por REFORMA.

Carlos Torres, especialista aéreo, expuso que algunos factores por los que México no recuperó antes la Categoría 1 son la falta de interés de Carlos Antonio Rodríguez Munguía, ex titular de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

“Se perdió más de un año haciendo creer que era un tema de capacitación del personal técnico aeronáutico”, dijo.

Fue hasta que llegó el relevo en la AFAC cuando se empezó a tomar con mayor seriedad la degradación aérea e iniciaron los acercamientos con las autoridades

estadounidenses, añadió.

Además, no se asignó el presupuesto que se requería para solventar las 28 observaciones de FAA, lo que provocó que en junio del año pasado se informara que México no aprobó la revisión técnica de la autoridad aérea de Estados Unidos.

Fernando Gómez, analista aéreo, coincidió en la falta de compromiso de las autoridades mexicanas.

“Las autoridades aéreas aseguraron que no se podía avanzar a la recategorización por la falta de aprobación de las modificaciones a las Leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos.

“Sin embargo, la degradación se debe más a cuestiones técnicas y de seguridad”, apuntó.

Gómez añadió que el retraso se debe a la política de austeridad de esta Administración que provocó recortes presupuestales.

Ahora, el País trabaja para mejorar las inspecciones de aeronaves y los exámenes médicos de los pilotos, así como en crear un organismo in-

dependiente para investigar incidentes y accidentes, en un intento por recuperar la Categoría 1.

Las medidas podrían llevar a aumentar vuelos y más baratos desde Estados Unidos a los principales destinos mexicanos como Cancún, Los Cabos y Ciudad de México, señalan analistas de la industria citados en un reporte de The Wall Street Journal.

Jorge Abadie, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, dijo en un comunicado que todas las deficiencias encontradas por la FAA en la AFAC de México han sido resueltas, señaló el diario estadounidense.

La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley para abordar algunos otros problemas destacados por la FAA que requieren cambios legales.

“Es preocupante que el Gobierno no haya sido capaz de resolver este problema en casi dos años, eso es mucho tiempo”, dijo Carlos Smith, director de la consultora de aviación Alsa, citado por The Wall Street Journal.



Incumplen fechas

25 MAY 2021. Pierde México Categoría 1. La SICT promete que se recuperará en menos de cuatro meses.

31 AGO 2021. En una conferencia del Presidente, el Canciller Marcelo Ebrard planteó que sería en el primer semestre de 2022.

28 OCT 2022. La SICT planteó la posibilidad de la recategorización en diciembre de 2022.

DIC 2022. En comparecencia, el titular de la SICT, Jorge Nuño, dijo que en abril se podría regresar a la Categoría 1.

Desde que la FAA degradó a México a la Categoría 2 en seguridad aérea, varias han sido las fechas que el Gobierno ha planteado para su recuperación.



31 MAR 2023. En conferencia de prensa, el Secretario Nuño anunció que sería a finales de junio de 2023, una vez que fueran aprobadas las reformas a las Leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos, cuando se recupere la categoría 1.



Sus acciones cayeron en la BMV

Aeropuertos reaccionan mal a aprobación de ley de aviación

Sebastián Díaz
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Los grupos aeroportuarios mexicanos reaccionaron negativamente en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) a las reformas propuestas por el gobierno a la Ley Federal de Aviación.

El jueves pasado, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley, la cual había generado incertidumbre en el sector en los últimos meses por el tema del cabotaje aéreo (permitir a aerolíneas extranjeras operar rutas nacionales).

No obstante, el presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó a los legisladores modificar la propuesta original y quitar el cabotaje aéreo.

Las acciones de Grupo Aeroportuario del Sureste (Asur) han perdido desde el cierre del jueves 4.01%, a 511.44 pesos, para una pérdida en capitalización bursátil de 6,414 millones de pesos, de acuerdo con datos de Economática.

El administrador del aeropuerto de Cancún, perdió 5.76% el viernes y ganó 0.29% este lunes.

Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA) pierde 2.46%, con lo que acumula una merma de 1,780 millones de pesos en valor de mercado.

El operador la terminal de Monterrey, perdió 9.27% en la sesión del viernes, pero se recuperó 3.70% este lunes.

Los títulos de Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) caen 2.45%, para una pérdida de 4,022 millones de pesos. El operador de las terminales de Acapulco y Guadalajara, cayó 6.52% el viernes, pero subió 1.01% el lunes.

En lo que va del año OMA sube 22.04%, GAP 13.33% y Asur 12.64 por ciento

Ramón Ortiz, analista bursátil en Actinver Casa de Bolsa, dijo que si bien la reforma a la Ley de Aviación aprobada por los diputados fue un dictamen suavizado respecto a la propuesta original enviada por el presidente, aún están en proceso de discusión otras reformas a varias leyes federales, algunas de ellas en materia de aviación.

Las reformas a las leyes federales en materia de aviación darían facultades adicionales al gobierno federal para revocar concesiones y permisos, lo que, a decir de Ortiz, genera incertidumbre en el sector.

“Esta iniciativa adicional genera incertidumbre sobre cómo el gobierno mexicano implementaría dichas modificaciones para las concesiones ac-

tuales”, dijo en un reporte.

Explicó que la incertidumbre por las iniciativas de ley estarían detrás de la volatilidad que han sufrido las acciones del sector aéreo en la BMV durante los últimos días.

“La retroactividad de la ley (si se aprueba) no está permitida. No hay claridad sobre cómo se implementaría, teniendo la opción de que el concesionario, en caso de ser necesario, inicie un proceso legal para resolver el desacuerdo, lo que llevaría tiempo”, dijo.

Nerviosismo

Los administradores de aeropuertos pierden en Bolsa.

Caidas de los grupos aeroportuarios en la BMV

VAR. % DESDE EL JUEVES 20 DE ABRIL



FUENTE: EL ECONOMISTA



Comisiones del Senado avalan cambio al límite de gasto de la reforma electoral; irá al pleno

Comisiones del Senado dieron ayer marcha atrás al límite de gasto en comunicación social, establecido en el *plan B* de la reforma electoral, para las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México.

Al aprobar reformas a la Ley de Comunicación Social, las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda eliminaron el tope de 0.1 por ciento del presupuesto y establecieron que los estados, municipios y demarcaciones territoriales de la capital del país determinarán su propio límite de gasto considerando los principios de austeridad, economía y racionalidad presupuestaria.

El panista Damián Zepeda dijo estar de acuerdo en limitar el gasto en comunicación social, pero el Congreso de la Unión no tiene atribuciones para meterse en las haciendas públicas locales. La Constitución protege a estado y municipios. Ellos son los que tienen que determinar cómo se gasta el recurso propio.

Agregó que muchos congresos

presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación controversias contra esa parte del *plan B*, ya que "invadimos atribuciones".

Zepeda añadió que la modificación avalada ayer corrige un error del *plan B* y explicó que "es un absurdo regular igual a los desiguales. 0.1 por ciento para la Federación es mucho dinero; de 8 billones, 0.1 por ciento te da 8 mil millones, un dinerito, pero si agarras un municipio de mil millones y le aplicas 0.1 por ciento, pues es un millón".

Estimó que, sin duda, los congresos iban a ganar en la Corte este punto, y qué "bueno que se esté corrigiendo aquí, pero yo sí quiero cuidar que no se mande un mensaje equivocado de que estamos de acuerdo en que se gaste en comunicación, no, ellos tendrán que poner sus propios criterios" con base en los principios de racionalidad y austeridad.

El dictamen pasó a la Mesa Directiva del Senado para ponerlo a consideración del pleno en las próximas sesiones.

Georgina Saldierna



Cámara de Diputados reclama ante Corte suspensión a segunda parte de Plan B electoral

La ponencia del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá es la encargada de elaborar el proyecto en este asunto.



La propuesta pasó al pleno de la Cámara de Diputados. | Cuartoscuro

José Antonio Belmont

Ciudad de México / 24.04.2023 21:26:00



La Cámara de Diputados se sumó a los recursos de reclamación ya interpuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por el Senado y la Consejería Jurídica de la Presidencia en contra de la suspensión a la segunda parte del *Plan B* electoral.

De acuerdo con registros públicos del máximo tribunal del país, Karla Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **impugnó la decisión del ministro Javier Laynez Potisek de conceder esta medida cautelar al Instituto Nacional Electoral (INE).**

<https://www.milenio.com/politica/san-lazaro-reclama-scn-suspension-plan-b>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	8	25/04/2023	LEGISLATIVO

Y ADEMÁS

La 4T reclama freno al plan B

La Cámara de Diputados se sumó a los recursos de reclamación interpuestos ante la Corte por el Senado y la Consejería de la Presidencia contra la suspensión a la segunda parte del plan B. El ministro Luis María Aguilar elaborará el proyecto para determinar si fue correcta la aprobación a trámite de esas objeciones relacionadas con la reforma electoral.



COMUNICACIÓN SOCIAL, SIN LÍMITES DE GASTOS

Por unanimidad, comisiones Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron la minuta de la Cámara de Diputados que elimina el límite de 0.1% de gasto para Comunicación Social de estados y municipios, disposición que estaba contenida en el plan B de la [reforma electoral](#).

Ambas comisiones subrayaron que el [Poder](#) Legislativo federal carece de facultades y atribuciones para fijar criterios presupuestales en esos dos niveles de gobierno. En su intervención, el senador del PAN Damián Zepeda destacó que el Congreso corrige un error del plan B de la [reforma electoral](#). ● Víctor Gamboa

**Mesa de Debate / Jaqueline Hinojosa (Diputada - PRI) y Braulio López (Diputado- MC)**

CIUDAD DE MÉXICO (PEDRO GAMBOA).- “Era obvio que estaríamos en contra de reformar las instituciones electorales, la alianza dejó muchísimo a deber, inclusive traicionó lo que prometió a los ciudadanos al marchar con ellos. Desde un principio era lo que pretendían quitarle las facultades para beneficio de intereses privados, de dirigentes partidistas”, señaló el diputado de Movimiento Ciudadano, Braulio López.

En tanto, la diputada priista, Jaqueline Hinojosa, afirmó: “Si alguien no tiene acciones afirmativas dentro de la Cámara de Diputados es precisamente Movimiento Ciudadano”. Nosotros no vamos a votar algo que esté en contra de México. Hay que revisar las votaciones de Movimiento Ciudadano porque cuando les conviene, ‘bajo lo oscuro’, votan con Morena, votaron la Ley Minera con Morena”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AlmNyJNocsooOwc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214246&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>



DIPUTADA DESMIENTE QUE EXISTA COBRANZA DELEGADA

Aprueban reforma que permitirá reestructurar adeudos con el Fovissste

ALMA E. MUÑOZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Con tres abstenciones de Morena y de Movimiento Ciudadano (MC), la Cámara de Diputados aprobó anoche el dictamen que reforma y adiciona disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, con el fin de ampliar los mecanismos de reestructuración de créditos Fovissste y bajar a 30 por ciento el máximo de descuento a los trabajadores por adeudos vencidos.

Lilia Aguilar, presidenta de la Comisión de Vivienda, desmintió que haya cobranza delegada, como otros diputados plantearon, entre ellos, Susana Prieto y Joaquín Zebadía (Morena), así como de MC.

Quienes hablan de cobranza delegada, sostuvo, "están obediendo a otros intereses; no sabemos si a constructoras, a sus pequeñas constructoras, a pequeños coyotes que trabajan haciendo esto, quedándose

con las viviendas que despojan a los trabajadores, porque ya no las pueden pagar. No lo podemos permitir".

A Salvador Caro (MC) le dijo: "A lo mejor tienen casitas por ahí que andan revendiendo".

Subrayó que el dictamen establece que a los pensionados sólo se les podrá descontar 20 por ciento de su salario; que a quienes ya hayan pagado 30 años, se le liquide su crédito, al igual que quienes ya lo pagaron dos veces y que se pueda reestructurar de UMA a pesos.

Recordó que hay 917 mil créditos, de los cuales 60 por ciento tienen adeudos.

Susana Prieto advirtió que se crearon falsas expectativas sobre los beneficios del dictamen porque se mantiene la cobranza delegada en el artículo 20.

Mientras el adeudo no esté cubierto, "el instituto podrá solicitar a la dependencia o entidad para la cual labore el acreditado, descontar hasta 30 por ciento de la pensión, del sueldo básico o de la cantidad

que resulte de sumar el sueldo básico y las compensaciones... sin autorización", comentó. El origen del descuento es el contrato, afirmó, "no la orden que dé el instituto".

Advirtió que se pueden elevar los intereses que, en promedio, están en 9 por ciento, y dudó que, en forma automática, como se aprobó en una reserva, dentro de un plazo de 180 días, se someta al análisis del instituto si ya pagado dos veces el valor de la casa, automáticamente se cancele un crédito. "No estoy segura", mencionó, porque se hará a partir "del estudio de las finanzas del instituto".

Lilia Aguilar explicó que el dictamen "se negoció con la Secretaría de Hacienda, pese a que fue una iniciativa presidencial, luego con Fovissste y la Procuraduría Fiscal. Al final, con la Consejería Jurídica, con la Presidencia de la República y con la Secretaría de Seguridad Pública, cuya titular, Rosa Icela [Rodríguez], es la encargada del Presidente en los temas del Issste".

Se turnó al Senado.



APROVECHARÁN NUEVA LEY

Se preparan 25 empresas para debutar en bolsa

ANA MARTÍNEZ

amrios@elfinanciero.com.mx

Con la expectativa de que esta misma semana el Senado de la República apruebe la reforma a la Ley del Mercado de Valores y en septiembre lo haga la Cámara de Diputados, las Casas de Bolsa han apoyado a algunas empresas a prepararse para aprovechar los cambios regulatorios, informó la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB).

Álvaro García Pimentel, presidente de la AMIB, señaló que a la fecha 25 nuevas empresas cuentan con certificación *prime* por cumplir con la guía de mejores prácticas en materia de gobierno corporativo para tener la oportunidad de incursionar en el mercado bursátil y así no tardar tanto en su salida a bolsa.

“De lo que tenemos de encuestas públicas, creemos que podemos llevar en un periodo de cinco años hasta 32 mil empresas al mercado colocando tanto bonos como acciones. Una vez que se apruebe la Ley

“En un periodo de 5 años llevaríamos a 32 mil empresas al mercado con bonos y acciones”

ÁLVARO GARCÍA PIMENTEL
Presidente de la AMIB



entonces sí se van a poner a trabajar en lograr sus estándares suficientes para hacer colocaciones en el mercado”, indicó en entrevista.

El presidente de la AMIB confió en que terminará abril con una nueva regulación para el mercado de valores mexicano. “Creemos que se va a aprobar. Entendemos, por lo

que nos ha comentado la Secretaría de Hacienda, que esta propuesta tiene muy buena recepción en Morena y los otros partidos”, dijo.

En este sentido, señaló que la propuesta está consensuada por Hacienda, Banco de México (Banxico) y participantes del mercado, por lo que contempla todos los ángulos suficientes para dar seguridad al Congreso de la Unión de que se está haciendo una propuesta analizada por los involucrados, “por eso se tardó tanto tiempo en que se preparara y se llevara al Congreso. Es muy sólida”.

José Oriol Bosch, director de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), manifestó su confianza en que la Ley sea aprobada en el actual periodo de sesiones, ya que ha tenido buena aceptación de los senadores.

“Teniendo la regulación vamos a hacer un gran esfuerzo. Tenemos un área de promoción que es muy activa. Vamos a trabajar con las casas de bolsa para ver cómo podemos apoyar y promover de la mejor forma posible”, aseguró.



El Congreso aprueba una norma que garantiza la independencia de las personas con discapacidad



México ha dado un paso de gigante en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad. El Congreso de la Unión ha aprobado este lunes por unanimidad el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF). Compuesto por 1.191 artículos y 20 artículos transitorios, la nueva norma, entre otras cosas, [deroga la interdicción](#), una figura legal que identifica como menores de edad a ojos de la justicia a las personas con discapacidad física o intelectual que no puedan valerse por sí mismas. La votación, considerada histórica por organizaciones civiles como Human Rights Watch, se ha saldado con 481 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, un consenso absoluto con pocos precedentes en la Cámara de Diputados mexicana.

En la práctica, la medida garantiza que las personas con discapacidad tengan pleno poder de decisión sobre situaciones como casarse, abrir una cuenta bancaria, alquilar una casa o someterse a un tratamiento médico. Es decir: conseguir los mismos derechos que tiene cualquier mayor de edad. El nuevo código, además de derogar la interdicción, crea una nueva institución, llamada Designación de apoyos extraordinarios, para aquellos casos en los que la persona en cuestión no pueda comunicar su voluntad a través de ningún medio —por ejemplo, alguien que haya sufrido un accidente grave y entre en coma, pero continúe con vida—. [...]



Partes de los sistema de pensiones en México es inviable: diputados



En la inauguración de la Semana del Seguro Social en la Cámara de Diputados "Análisis y perspectivas del sistema de pensiones en México", que inició ayer, los legisladores llamaron a reflexionar sobre los sistemas de pensiones que existen en el país, ya que algunos de ellos ya no son económica y financieramente viables.

Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión del Seguro Social de la Cámara de Diputados, comentó en su participación que los sistemas de pensiones en México tienen que ser repensados porque tienen retos que mantenerse.

"Necesitamos repensar los sistemas de pensiones, no solo tenemos un sistema. Tenemos varios sistemas y algunos que todavía están apoyados por una organización solidaria, como el sistema de pensiones del estado de Veracruz, y otros que tienen desafíos para mantenerse. Hoy en esta semana de seguridad social vamos a repensarlo", dijo Cisneros. [...]

[Some of the pension systems in Mexico are unviable: deputies - California18](#)



Confían diputados federales de Morena en pronta recuperación de AMLO

En la Cámara de Diputados, desde la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se expresó confianza en que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador pronto recobrará la salud y “saldrá adelante”.

El vicecoordinador Leonel Godoy también arremetió contra quienes han difundido, en especial en redes sociales, información falsa sobre el estado de salud del Primer Mandatario.

Acusó a la oposición de ocuparse en promover la “infodemia” al respecto, cuando la mayoría de la ciudadanía espera que el Jefe del Ejecutivo mejore.

Asimismo, Godoy Rangel apuntó que gracias a la política de salud en México contra la pandemia de coronavirus, esa enfermedad ya no es mortal.

“Fuerza Presidente! La INFODEMIA de la oposición nuevamente será exhibida. Por eso la mayoría de los mexicanos te apoyamos. El COVID ya no es mortal gracias a tu política de salud pública aplicada contra esa pandemia. Saldrás adelante!”, escribió textualmente el legislador morenista, en su cuenta en la red social Twitter, @leonelgodoy.

En tanto, la diputada federal del Partido Acción Nacional (PAN), María Elena Pérez-Jaén recomendó al Ejecutivo Federal, en tono irónico, tomarse el tiempo que sea necesario para recuperar la salud.

Señaló que el mandatario podría mantenerse en el hospital hasta el último día de su mandato, mientras al país le pone freno al proceso de destrucción en que se encuentra. “Estimado Pdte. @lopezobrador_ deseo sinceramente que se mejore. Tómese todo el tiempo -hasta el 30 de septiembre 2024- en el hospital militar para su recuperación, así le da la oportunidad al país, a las instituciones, al medio ambiente, para detener su destrucción. Reciba un abrazo”, sentenció la parlamentaria en su cuenta en Twitter, @MElenaPerezJaen. Su compañera de bancada, Teresa Castell también criticó la situación del Presidente. Retomó el mensaje que éste escribió antes de iniciar su administración, respecto a la salud de su antecesor, el priísta Enrique Peña, al que en ese momento, el actual mandatario le pido aprovechar y renunciar al cargo, por su incapacidad para gobernar.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/24/confian-diputados-federales-de-morena-en-pronta-recuperacion-de-amlo-590481.html>

**EL PROGRAMA ALCANZÓ SU NIVEL MÁS BAJO EN 2021: CIEP**

Una sociedad menos preparada tras reducción de becas, alertan

Investigación. 24 HORAS publicó que las becas de Posgrado para el extranjero que han visto una reducción de 47% en el actual sexenio

MARCO FRAGOSO

La reducción de becas de posgrado al extranjero ocasionaría una sociedad menos preparada, porque cada vez se destina menos dinero a la educación en la actual administración, señaló Alejandra Llanos, Coordinadora en educación y finanzas públicas del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

Este lunes, **24 HORAS** publicó que las becas para estudios de posgrado en el extranjero que otorga Conacyt tienen una reducción de 47% en el actual sexenio, que coincide con el discurso gubernamental que fustiga a quienes salen a especializarse fuera del país.

La especialista indicó que se de-

 Ahora va a ser peor, porque ahora las personas que están buscando beca y como el país ya no se las está dando, pues lo están haciendo a través de otros países, a través de embajadas que otorgan becas para la preparación”

MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CARRILLO
Diputado Federal de Movimiento Ciudadano

 Demuestra que lamentablemente para este gobierno lo que importa es la lealtad, que la capacidad y por eso es que vemos este deterioro de la administración”

KENIA LÓPEZ RABADÁN
Diputada Federal del PAN

ben atender los efectos generados por la pandemia ya que en caso de no hacerlo el futuro de los estudiantes estaría en riesgo por el rezago educativo que se ha registrado.

“El estar invirtiendo cada vez menos en educación y una parte en becas va a ser que tengamos una sociedad cada vez menos preparada y si tampoco se atienden los efectos que ha generado la pandemia, el futuro de todos estos estudiantes está en riesgo, por eso es tan importante estar atendiendo y que la educación se vuelva a una prioridad muy bien algo que

desee agregar”, dijo Alejandra Llanos.

La Coordinadora en Educación y Finanzas Públicas del CIEP explicó que en cuanto a gastos de presupuesto, tienen registro que en 2021, el programa de becas de posgrado y apoyo de calidad alcanzó su nivel más bajo con 11 mil 248 millones de pesos.

“Necesitaríamos revisar los Informes de la Auditoría Superior para tener claro, si es que esta reducción se vio reflejada en un menor número de estudiantes que han recibido apoyos pero esta información todavía

Fustiga oposición apoyos con la 4T

La política de reducción de apoyos y becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) ocasionará una mayor fuga de cerebros, aseguró el diputado federal Mario Alberto Rodríguez Carrillo (Movimiento Ciudadano).

El legislador, secretario en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, comentó que no es nuevo que investigadores salgan del país a especializarse y no regresen, porque aquí no hay espacios para que puedan emplearse.

Rodríguez Carrillo condenó que bajo el pretexto de la austeridad se

reduzcan y justifique la falta de recursos, pues nunca se ha demostrado cuál ha sido ese mal uso de dinero y quiénes son los investigadores que no abusaron de los apoyos.

A su vez, la senadora Kenia López (PAN) señaló al presidente de la República, a su partido Morena y al Conacyt, de “dar un ejemplo lastimoso para los investigadores”.

La también vicecoordinadora de los panistas en el Senado agregó que para el gobierno es más importante “tirar el dinero en un aeropuerto que no tiene vuelos, en lugar de repartir el dinero en investigación, en estudios, en análisis que podrían generar sin lugar a dudas mayor competitividad”.

/ JORGE X. LÓPEZ/KARINA AGUILAR

no está disponible por la Auditoría Superior de la Federación”, precisó.

De acuerdo con datos del CIEP en 2023, el programa presupuestario Becas de posgrado y apoyos de calidad cuenta con 13 mil 139 mdp, esto es 5.5% menor a lo asignado en 2016.

El 14.2% del presupuesto para 2023 está etiquetado para el extranjero; sin embargo, este presupuesto disminuyó 3.5 puntos porcentuales respecto a 2018. Mientras que en 2021, este programa alcanzó su nivel más bajo con 11 mil 248 millones de pesos.

El análisis de este diario, a partir de una solicitud de información, constató que en los primeros cuatro años del presidente López Obrador se otorgaron 14 mil 178 apoyos del Conacyt para estudios fuera de México, mientras que en los últimos cuatro de Enrique Peña Nieto se dieron 26 mil 778.

Además, Brenda Valderrama, investigadora del Instituto de Biotecnología de la UNAM, aseguró que ya no se otorgan becas para todas las áreas del conocimiento, sino principalmente para salud y especialmente para acudir a Cuba.



Monreal impulsa *Periodo Extraordinario de Sesiones*



"Tenemos una carga de trabajo muy importante y tenemos leyes trascendentes, que no me gustaría que aprobáramos al vapor"

KARINA ROCHA

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, dio a conocer que ya conversa con los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, para desahogar la agenda legislativa pendiente en un **Periodo Extraordinario de Sesiones**.

"Tenemos una carga de trabajo muy importante y tenemos leyes trascendentes, que no me gustaría que aprobáramos al vapor y que insistiéramos y replicáramos ejemplos del pasado, donde en minutos y sin reflexión, se aprobaron leyes importantes".

Durante una entrevista, luego de concluyó la **Comisión Bicameral** para la evaluación y seguimiento de la **Fuerza Armada** permanente en tareas de seguridad pública, aseguró que la **Cámara de Senadores** actuará con responsabilidad en los proyectos que le envíe la colegisladora.

"Voy a plantear a la mayoría legislativa y a los coordinadores que veamos qué es

lo que podemos aprobar, pero muy analizados los temas".

Monreal recordó que entre estos temas están las reformas a cinco leyes en materia de minería y agua, que se tienen que analizar a profundidad y **"no podemos aprobarlas sin ninguna reflexión"**.

Además, dijo que están pendientes cinco reformas constitucionales, entre ellas, **para considerar el tráfico de armas como delito grave; la reducción de la edad para ser diputados y secretarios de Estado; los cambios al artículo 33 constitucional; y la llamada "Ley 3 de 3"; además de una veintena de leyes, "que me parecería muy delicado que las aprobemos en dos días"**.

El senador agregó que planteará a los Grupos Parlamentarios que no se clausuren los trabajos del Senado el próximo miércoles, **"sino que dejemos abierto el Periodo hasta el día último que establece la ley"**.

Además, dijo que un tema fundamental son los nombramientos pendientes del **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**.

"Para mí tema fundamental, voy a insistir en que debes de aprobarse. Estoy convencido de que debe de integrarse y poner a funcionar institucionalmente el INAI. La vez pasada se votó este tema en el Pleno; los que votamos en favor fueron 7-8, contra casi 50."

"Pero estoy seguro de que se está moviendo la posición de senadores, de los senadores del grupo mayoritario. Ojalá y los pueda convencer de la necesidad de integrar el INAI, de votarlos; de votarlos y de integrar o lograr la mayoría calificada", expresó.



Ricardo Monreal impulsa Periodo Extraordinario de Sesiones

P.7



Monreal perfila periodo extraordinario en el Senado

Mientras tanto, en el Senado también hay una serie de temas, los cuales los legisladores deben abordar, por lo cual Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado, perfiló la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones para desahogar la carga de trabajo legislativo. Monreal también recordó a los senadores que tienen pendientes los nombramientos de los comisionados del INAI, los magistrados electorales, agrarios y de justicia administrativa. Además de las minutas enviadas por la Cámara de Diputados durante los últimos días.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABEBV%2D2cDri8PjA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214239&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>



Comparecencia de Gabinete de Seguridad ante Comisión Bicameral será antes del 19 de mayo: Monreal

Luego de que se pospuso la reunión de trabajo entre el Gabinete de Seguridad y la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, el presidente de esta instancia legislativa, Ricardo Monreal Ávila, informó que el encuentro se realizará antes del próximo 19 de mayo.

En entrevista al término de la sesión de dicha comisión, el legislador morenista señaló que aún se tiene que convenir con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, la fecha para el encuentro con los integrantes del Gabinete de Seguridad, a fin de que atiendan la solicitud del Senado y de la Cámara de Diputados.

Monreal Ávila apuntó que esta reunión se podría llevar a cabo esta semana o, en su caso antes del próximo 19 de mayo, porque esa es la fecha límite para que se presenten los informes sobre las actividades de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Pese a que no asistieron los funcionarios, por cuestiones de agenda, ya que los secretarios de Seguridad y Marina viajaron a Estados Unidos, la Comisión Bicameral se reunió este lunes para abordar su plan de trabajo y los indicadores que deben de contener los informes que presente el Ejecutivo federal en esta materia.

Ricardo Monreal recordó que el Congreso de la Unión estableció la facultad de control parlamentario sobre las tareas de seguridad pública que realizan las Fuerzas Armadas y “estamos en ese proceso de revisión en estos próximos días”. De acuerdo con el artículo quinto transitorio del Decreto en materia de Guardia Nacional, la Comisión Bicameral tiene la facultad de analizar y dictaminar los informes que el Ejecutivo Federal presente al Congreso sobre la participación de las Fuerzas Armadas en tareas policiacas. Dichos reportes tienen que incluir indicadores cuantificables y verificables, que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. El artículo transitorio también dispone que la Comisión Bicameral se reúna cada que la convoque su directiva.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comparecencia-de-gabinete-de-seguridad-ante-comision-bicameral-sera-antes-del-19-de-mayo-monreal/>



#COMISIÓN BICAMARAL

Vigilan actos de seguridad

BUSCAN REVISAR LA ESTRATEGIA DE LAS FUERZAS FEDERALES

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Congreso instaló la Comisión Bicameral que se encargará de revisar la estrategia de seguridad pública de las Fuerzas Federales.

Dicha Comisión está encabezada por el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, quien dijo que se buscará darle un seguimiento puntual a las acciones de la Guardia Nacional, el Ejército, Marina y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en las tareas de seguridad pública.

La Comisión elaborará documentos a través de los

informes que les entregue el gobierno sobre los resultados de la estrategia de seguridad.

Monreal también destacó que el Congreso de la Unión estableció la facultad de control parlamentario sobre las tareas de seguridad pública que realizan las Fuerzas Armadas y "estamos en ese proceso de revisión en estos próximos días".

Sin embargo, aún se tiene que acordar con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, la fecha para el encuentro con los integrantes del Gabinete de Seguridad, para que atiendan la solicitud del Senado y de la Cámara de Diputados.

Eso debido a que la reunión con integrantes del Gabinete de Seguridad se realizaría este lunes, pero fue pospuesta hasta nuevo aviso. La Comisión Bicameral tiene como fecha límite el 19 de mayo para que presenten los informes. ●

PROYECTO DEL CONGRESO

1

• En una primera reunión elaboraron el plan de trabajo de este órgano.

2

• También indicadores que deben de contener los informes del Ejecutivo.

3

• El 19 de mayo, fecha límite para dar informes sobre actividades de FA.

18

LEGISLADORES
INTEGRAN LA
COMISIÓN.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	9	25/04/2023	LEGISLATIVO



• **ENCOMIENDA.** Ricardo Monreal, presidente de la Jucopo, encabeza la Comisión Bicameral.



Realizan primera reunión sin los integrantes de Seguridad

Sin los integrantes del Gabinete de Seguridad, se llevó a cabo la primera reunión bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada en tareas de seguridad pública, en la que los legisladores que la integran, sólo trataron temas internos.

Al reconocer que se tenía previsto tener a

los titulares de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Nacional y de Seguridad Pública en la reunión, el presidente de la Comisión y líder de la mayoría de Morena, Ricardo Monreal, dijo que sí recibirán, pero de forma individual, a los funcionarios antes de 19 de mayo.

"Debe ser antes del 19 de mayo, porque el 19

tienen la fecha para informar sobre las tareas y sobre las actividades de las Fuerzas Armadas en Seguridad Pública", declaró el senador.

Dijo que para dar cumplimiento al texto del artículo quinto transitorio en materia de Guardia Nacional, a los seis meses, los funcionarios del Gabinete de Seguridad tendrían que rendir su primer informe de actividades ejerciendo labores de seguridad pública.

Sobre la reunión de ayer, explicó que se acordó el plan de trabajo, "vimos las actividades, vimos incluso el reglamento y los indicadores que deben de contener el informe de Fuerzas

Armadas, y tendremos reuniones en los próximos días, individualmente con los integrantes de las Fuerzas Armadas".

Además se reunirán con la representación de los estados, de los municipios y de los académicos, para abordar el tema.

"Fue una buena reunión, porque finalmente se reconoce que lo que aprobamos en el transitorio era encomiable y era importante establecer esta facultad de control parlamentario sobre las Fuerzas Armadas, que en un principio no se entendió y que ahora todos aceptan que fue muy importante", declaró. / KARINA AGUILAR



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EN VIVO ContraRéplica FORO DE INVESTIGACIÓN	3	25/04/2023	LEGISLATIVO

COMISIÓN BICAMARAL Y GABINETE DE SEGURIDAD SE REUNIRÁN ANTES DEL 19 DE MAYO; MONREAL

- **LA COMISIÓN** Bicamaral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública se reunió esta mañana para abordar su plan de trabajo y los indicadores que deben de contener los informes que presente el Ejecutivo federal en esta materia, informó Ricardo Monreal.
- En entrevista, el presidente de este órgano legislativo destacó que el Congreso de la Unión estableció la facultad de control parlamentario sobre las tareas de seguridad pública que realizan las Fuerzas Armadas y “estamos en ese proceso de revisión en estos próximos días”.
- Dijo que aún se tiene que acordar con el secretario de Gobernación, la fecha para el encuentro con los integrantes del Gabinete de Seguridad, para que atiendan la solicitud del Senado y de la Cámara de Diputados.
- Monreal agregó que esta reunión se podría llevar a cabo esta semana o antes del próximo 19 de mayo.

Claudia Bolaños



Realizan primera reunión bicameral de Seguridad Nacional

La Comisión Bicameral de Seguridad Nacional sostuvo hoy su primera reunión para evaluar y dar seguimiento a las tareas de participación de las fuerzas armadas en seguridad. Durante este encuentro delinearon el plan de trabajo, además de revisar el reglamento y los indicadores que deberán tener los informes que presente el Ejecutivo, como parte de los mecanismos de control parlamentario establecidos. El presidente de la Jucopo del Senado, Ricardo Monreal, detalló que en los próximos días se reunirán ya con los integrantes del Gabinete de Seguridad.

<https://drive.google.com/file/d/1CsSBWYbWI3u8RvltZJmSP94109FZpHPq/view>



Magistrado plantea sostener a **Alito** en el **PRI** hasta 2024

“Asunto interno”.

José Luis Vargas avala la extensión de mandato y respalda el cambio a los estatutos del **tricolor**

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Por tratarse de una medida legítima para que el **PRI** pueda competir en los comicios de 2024 “sin distracciones”, el magistrado José Luis Vargas propuso al Tribunal Electoral avalar que **Alejandro Moreno** se mantenga en la dirigencia nacional hasta que concluya la elección presidencial.

El proyecto, del que MILENIO tiene copia, propone revocar la decisión del INE—impugnada por Moreno y el **PRI**— que invalidó las reformas priistas aprobadas en diciembre de 2022, que incluyeron extender el mandato de **Alito**, pues el Consejo General consideró que no se cumplieron en sus términos los estatutos y puede haber afectaciones a la militancia.

La propuesta de sentencia señala que “el procedimiento para realizar las modificaciones estatutarias se ajustó a derecho (...) pues se aprobaron por el órgano partidista que tiene atribuciones para ello.

“Las modificaciones se en-

cuentran protegidas por el principio de autoorganización y autodeterminación de los partidos... un asunto interno”.

Así, el **PRI**, como cualquier otro partido, “goza de una amplia libertad configurativa” y las reformas se tratan de “un asunto de su vida interna, con la libertad legal de definir sus estrategias políticas y electorales”.

Tampoco coincide con el INE respecto a que el proceso no fue el correcto, pues el Consejo Político Nacional es un órgano facultado para hacer modificaciones estatutarias, la convocatoria se emitió con la anticipación señalada en los estatutos e incluyó orden del día, se acreditó el quórum y los cambios se avalaron por mayoría de 87 por ciento.

Algunos priistas rebeldes como Juan Pablo Yáñez, Dulce María Sauri, Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, entre otros, alegaron que “se transgrede la voluntad de la militancia al exceder el periodo establecido—el cual se extiende sin un procedimiento democrático—, así como el derecho a renovar sus órganos internos y se violenta el principio de certeza para el que son electas las dirigencias”.

Pero Vargas sostiene que “se trata de una decisión de dirección del partido (...) durante el proceso electoral 2023-2024”. ■



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	PP-6-7	25/04/2023	LEGISLATIVO



MORENA ACAPARA LOS REFLECTORES

El **Heraldo de México** y Central de Inteligencia Política, presentan el Análisis de Reputación Mediática de Actores (A.R.M.A.), que busca medir tendencias en el reporte y generación de reputación de sucesos de impacto **nacional**.

ACAPARAN ATENCIÓN

— las cuatro corcholatas —

MEDICIÓN TIENE A MORENISTAS AL FRENTE DE LA CONVERSACIÓN, CON LA JEFA DE GOBIERNO, CLAUDIA SHEINBAUM, EL CANCELLER MARCELO EBRARD, EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, ADÁN AUGUSTO LÓPEZ, Y EL SENADOR RICARDO MONREAL. TAMBIÉN DESTACAN ALITO MORENO DEL PRI Y SAMUEL GARCÍA, GOBERNADOR EMECISTA DE NUEVO LEÓN

POR JUAN RICARDO PÉREZ-ESCAMILLA G
JRPEREZ@CENTRALIP.COM.MX / @JUANRPEREZE



CLAUDIA SHEINBAUM

ENFOCADA

- La jefa de Gobierno se enfocó en hacer frente a la crisis hídrica en la CDMX. Anunció un acuerdo con la IP para que destine parte de sus concesiones de agua a las alcaldías más afectadas; se reunió con el Cabildo para tratar la reducción del caudal y anunció que Sedena bombardeará las nubes para provocar lluvias. También inauguró el Tianguis Turístico. **Además, asistió a la movilización convocada por AMLO en el Zócalo con motivo del aniversario de la Expropiación Petrolera.**



MARCELO EBRARD

ESCRITOR

- Se reunió en EU con 52 cónsules mexicanos, a quienes exhortó a emprender una campaña en defensa de México. **Acompañó al presidente López Obrador a una reunión con la asesora de Seguridad de la Casa Blanca. Presentó su libro autobiográfico El camino de México.** Estuvo presente en la marcha con motivo del Aniversario de la Expropiación Petrolera y conversó con el secretario de Estado de EU, Antony Blinken, sobre la cooperación **binacional** en seguridad y combate al tráfico de fentanilo.



ADAN AUGUSTO
LÓPEZ

NEGOCIADOR

• Después de la elección del nuevo Consejo General del INE, aseguró que ha llegado "el fin de la de la burocracia dorada" al instituto. **Durante marzo, el secretario de Gobernación centró su atención en abordar las inconformidades de la oposición acerca del Plan B de la Reforma Electoral.** Este tema abarcó 41 por ciento de sus reflectores. Acompañó al presidente López Obrador en el mitin por el aniversario de la Expropiación Petrolera en el Zócalo de la Ciudad de México.



RICARDO
MONREAL

TRANSPARENTE

• Dio a conocer el nombramiento de Yadira Alarcón y Rafael Luna como integrantes del INAI. La oposición acusó a Luna de vínculos con Monreal. AMLO defendió al senador y lo ve como "un político profesional". **Pero el mandatario vetó el nombramiento de ambos. Aceptó la objeción presidencial y anunció otro proceso de elección.** No asistió al mitin del Presidente. Viajó a Los Angeles, California, para tomar protesta del Comité de Reconciliación que promoverá su proyecto en EU.

CONFLICTIVO

• La destitución de Miguel Ángel Osorio Chong como coordinador parlamentario priista representó su tema más mediático. Osorio acusó a Moreno de estar detrás de su despido. Él rechazó estos señalamientos. **Celebró el 94 aniversario de la creación de su partido.** Por último, firmó un convenio de colaboración con el INE para que el tricolor ponga en marcha el uso de una aplicación móvil para recabar afiliaciones.



ALEJANDRO
MORENO



SAMUEL
GARCÍA

PADRE PRIMERIZO

• Participó en el *Investor Day Tesla*, en Texas, donde reiteró la inversión de más de 5 mil mdd para la nueva planta de autos eléctricos. **Recibió a Ebrard en su estado y ambos recorrieron el terreno donde será construido este proyecto.** Un juez le concedió la suspensión definitiva de amparo con la que frenó su posible destitución a través de un juicio político. Frente a esto, legisladores locales del PAN y PRI se declararon en "paro de labores". En temas personales, el pasado 10 de marzo nació su hija Manel.



GUSTAVO
DE HOYOS

EL NUEVO

• Tras destapar sus aspiraciones presidenciales, **Gustavo de Hoyos se ganó un lugar en el ARMA de marzo.** A través de su Twitter, el expresidente de la Coparmex afirmó que busca "encabezar el esfuerzo" de convertirse en un candidato surgido de la sociedad. Frente a su destape, el presidente AMLO criticó. Del otro lado de la moneda, el PRD celebró sus aspiraciones presidenciales y lo llamó a buscar la Presidencia dentro del bloque de oposición.

*LOS PUNTOS A.R.M.A. SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON EL VALOR COMERCIAL DE ESPACIOS.

METODOLOGÍA

A través de la tecnología desarrollada por la empresa Central de Inteligencia Política, se recaban y filtran todas y cada una de las noticias publicadas en los principales medios masivos de comunicación nacional. De la información publicada se realiza una agrupación automatizada de todas las noticias que corresponden al mismo tema, de igual modo, a cada noticia se le asigna "un valor comercial", en donde tratamos la pieza informativa como si fuera una inserción publicitaria, utilizando como base los costos referidos en el Directorio de "Medios Publicitarios Mexicanos", el cual se publica trimestralmente siendo el referente para la industria de la comunicación masiva en materia de precios de publicaciones. Cada uno de los temas objeto del estudio, son calificados por el sentimiento de la información, es decir en temas positivos, negativos o neutros con base en su repercusión en la reputación del actor. El enfocarse en información noticiosa implica que la figura política no ha pagado por la mención, es decir, A.R.M.A. no es un análisis publicitario, sino un análisis relacionado con la recepción de la agenda política dentro de la agenda mediática. Staff: Mariana Peralta, Pamela García y Diego Fernández.







Cámara de Diputados aprueba emisión de moneda por los 200 años de relaciones diplomáticas entre México y EUA



Cámara de Diputados aprueba emisión de moneda por los 200 años de relaciones diplomáticas entre México y EUA

- El dictamen a la minuta se remitió al Ejecutivo Federal

Con 449 votos a favor, dos en contra y 33 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto que establece las características de una moneda conmemorativa de los 200 Años de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, y cuyo valor nominal será de 20 pesos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	25/04/2023	LEGISLATIVO

El dictamen a la minuta, remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, indica que la moneda será de cuño corriente, para que, por su extensa distribución nacional y la gran aceptación entre los habitantes del país, sea accesible a las y los ciudadanos, con el propósito de difundir ampliamente el significado e importancia de la misma.

Señala que con la emisión de la moneda conmemorativa el Poder Legislativo contribuye con las acciones para recordar los hechos de relevancia para el país, salvaguardar la memoria histórica en común entre México y Estados Unidos, encontrar puntos coincidentes en la diversidad (étnica, lingüística, geográfica y cultural), así como fortalecer la relación existente entre ambas naciones.

Menciona que la relación entre ambos países es fundamental para cada uno de ellos, siendo México para Estados Unidos uno de los “aliados más importantes y valiosos” con el que comparte una frontera de alrededor de 3 mil 200 kilómetros.

Además, la región fronteriza representa una población combinada de aproximadamente 15 millones de personas; por ello, la cooperación entre los Estados Unidos y México a lo largo de la frontera incluye la coordinación con funcionarios estatales y locales sobre infraestructura transfronteriza, planificación del transporte y seguridad, así como la colaboración con instituciones que abordan temas de migración, recursos naturales, medio ambiente y salud.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público considera acertada y viable la acuñación de una moneda que permita reconocer el espíritu de colaboración entre México y Estados Unidos durante 200 años de relaciones diplomáticas sólidas y vitales, que impactan directamente en las vidas y los medios de subsistencia de millones de personas, en diversas materias como comercio y desarrollo económico, intercambio educativo, seguridad ciudadana, control de drogas, migración, trata de personas, emprendimiento, innovación, protección ambiental, cambio climático o salud pública.

Resalta que la emisión de una moneda reconoce la importancia de los lazos económicos, políticos y culturales que existen entre México y Estados Unidos, los cuales han llevado a América del Norte a ser reconocida como una de las regiones más dinámicas y prósperas del mundo. Además, reviste un gran simbolismo de amistad, colaboración y hermandad entre dos grandes naciones soberanas con un futuro compartido.

Menciona que la cercanía geográfica entre ambos países propicia la necesidad de generar y mantener una comunicación constante con la finalidad de coadyuvar en la resolución de problemas o dinámicas poco favorecedoras o indeseadas por ambos lados de la frontera.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	25/04/2023	LEGISLATIVO

Durante la discusión del dictamen, se desechó una propuesta de modificación del diputado Salvador Caro Cabrera (MC), para que haya una inscripción que dignifique a las y a los mexicanos que viven en Estados Unidos, y consideró que es inoportuna esta moneda, ya que no hay ninguna contraprestación ni acuerdo de que en Estados Unidos vaya a haber una relación.



Organizan en la Cámara de Diputados el foro “Retos y Oportunidades en el Desarrollo Digital de los Estados”



Organizan en la Cámara de Diputados el foro “Retos y Oportunidades en el Desarrollo Digital de los Estados”

En el foro “Retos y Oportunidades en el Desarrollo Digital de los Estados”, el presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier López Casarín (PVEM), señaló que las tecnologías brindan una oportunidad única, ya que ayudan a la planeación.

Al agradecer a ponentes y expertos su participación en el encuentro realizado en la Cámara de Diputados, agregó que usualmente sólo se reacciona ante los problemas, pero las tecnologías permiten ahora visualizar dónde se quiere estar y las barreras a enfrentar, como las brechas de desigualdad y de género.



Comentó que estos espacios son para hablar de obstáculos, oportunidades y hacer un diagnóstico, pero “de nada sirve encontrar los retos sin un análisis claro sobre deficiencias, problemas y desafíos”.

Es indudable que hablar de innovación es algo que va vinculado como motor de las economías, y se trata una inversión, no de un gasto, subrayó.

Puntualizó que, de no lograr que haya un cambio en la sociedad para que sea un tema colectivo que forme parte de la cultura y las políticas públicas, será difícil que el cambio suceda.

La presidenta de Centro México Digital, Salma Jalife Villalón, comentó que con el foro se pretende dar a conocer a quienes no han tenido la oportunidad de utilizar el Índice de Desarrollo Digital Estatal publicado por esa organización en su segundo año. El estado del desarrollo digital que tenemos en el país debe basarse en la evidencia que nos muestran los datos.

Al presentar el Índice de Desarrollo Digital 2022, Ricardo Martínez Garza, vicepresidente de Tecnologías y Alberto Farca Amigo, vicepresidente de Proyectos, ambos del Centro México Digital, destacaron la importancia de medir el desarrollo digital de los estados. Apuntaron que las TICs no sólo constituyen herramientas tácticas, sino que ahora son estratégicas porque hacen posible medir el uso que se le da a la red y al ciberacoso, entre otros.

La directora general de Políticas Públicas y Comisiones, del Consejo Coordinador Empresarial, Silvia Dávalos, señaló que la digitalización es clave para el sector productivo, pero es necesario llegar a una mejora regulatoria y simplificación administrativa que permitan la sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas, que no pasan de los 18 meses.

Rosa Isabel Islas Arredondo, directora general de Integración, Análisis e Investigación, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, consideró importante analizar las estadísticas disponibles, como el Índice de Desarrollo Digital Estatal, a fin de cerrar la brecha digital en cada entidad e impulsar las políticas públicas pertinentes y oportunas que permitan transformar la realidad del país y de las poblaciones.

Joaquín Restrepo, coordinador de Desarrollo de Capacidades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, organismo especializado de Naciones Unidas para la Gestión Internacional de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, expresó que los indicadores son fundamentales, aunque “pueden generar ciertas molestias, sobre todo si no se logran los objetivos”.



Mesa 1: Infraestructura Digital ¿Cómo aceleramos el despliegue de fibra, redes de 5G e infraestructura de datos?

Mario Arauz, coordinador general de Innovación Gubernamental del Gobierno de Jalisco, mencionó que es necesario que las redes sean sustentables y asequibles, para lo cual se requiere la participación del sector privado.

A su vez, Adriana Labardini, de Rizhomática, apuntó que estados, comunidades y sector privado no pueden tomar decisiones informadas sin mapas abiertos de las redes de transporte de información.

En tanto, Joaquín Saldaña, director de Estrategia y Marketing para América Latina, Huawei, dijo que es imperativo contar con redes robustas de fibra óptica.

Sóstenes Díaz, comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones, planteó que sea suficiente la solicitud y cumplimiento de trámites ante la Comisión Federal de Electricidad para realizar los despliegues de fibra óptica.

Abel Hibert, VP de Asuntos Públicos de AT&T, aseguró que los operadores de telecomunicaciones tienen el papel fundamental de construir, mantener y ampliar la red de datos.

Mesa 2. Digitalización de las personas y de la sociedad, ¿Cómo transitamos hacia usos más significativos de las tecnologías digitales?

En esta mesa participaron Marina Vicario, investigadora del IPN y directora de Red Temática Mexicana para el Desarrollo e Incorporación de Tecnología Educativa; Luis Javier Ortega, subsecretario de Gobierno Digital, de Sonora; Enrique Zapata Pérez, coordinador de Inteligencia de Datos, GovTech y Gobierno Abierto, CAF; Jaime Cerdio, director General de Políticas de Acceso en Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y Netzer Díaz, director del Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Señalaron que los estados deben aprovechar las tecnologías digitales en el mejoramiento de la educación y fomentar el aprendizaje, además de acompañar a los gobiernos para formular una agenda educativa digital. Asimismo, para llevar la conectividad a las zonas rurales es necesario mejorar la inversión, fusionar la infraestructura y colaborar entre los gobiernos federal y estatal y sector privado para maximizar el uso de la fibra óptica y que el sector público conozca la oferta



de servicios especializados que complementa las capacidades necesarias para cualquier servicio digital.

Consideraron que entre los desafíos del uso de las tecnologías digitales se encuentra el impulso de una política de datos abiertos para detonar proyectos que incrementen su uso, institucionalizarlas y brindarles utilidad pública.

Además, para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en gestión pública a través de tecnologías digitales, se informó que desde los gobiernos se impulsan normativas digitales que fomentan la participación ciudadana.

Mesa 3: Innovación y Adopción Tecnológica ¿Cómo promovemos la innovación y el uso de nuevas tecnologías y de la cultura de la ciberseguridad en las empresas?

Al moderar la tercera mesa, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez (PRI) comentó que cuando se habla de ciberseguridad se imaginan computadoras, pero hay otros dispositivos electrónicos como los que se usan para votar en la Cámara de Diputados, o los celulares que identifican rostros, así como las aplicaciones que tienen todo el contorno facial del usuario.

Destacó que, a consecuencia de la pandemia, muchas personas comenzaron a utilizar herramientas digitales para comunicarse o hacer diversos trabajos.

Alejandra Plaschinski, representante de Allied For Startups, subrayó que se requiere un ambiente regulado y seguro para que las startup puedan crecer y seguir ayudando en temas de innovación.

Por su parte, Isabel Davara, socia de Davara Abogados, dijo que el poder de los datos no se puede ni debe parar porque es lo que alimenta la economía digital.

Teresa Verthein, líder de Relaciones con Gobierno de Salesforce, apuntó que el uso legítimo de datos contribuye a que empresas puedan seguir innovando a favor de clientes.

Finalmente, David Taboada, presidente del Consejo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, aseguró que la mejor manera de implantar una cultura de ciberseguridad es mediante una gestión de cambio.



NACIONAL

La turbulencia de los globos aerostáticos

El negocio de viajes en globos aerostáticos ha ganado fuerza en distintas entidades; sin embargo, más de la mitad de las empresas que ofrecen este tipo de tours carece de permisos, personal capacitado y se rehúsan a transparentar sus autorizaciones

16



#Turismo La turbulencia de los globos aerostáticos

El negocio de viajes en globos aerostáticos ha ganado fuerza en distintas entidades; sin embargo, más de la mitad de las empresas que ofrecen este tipo de tours carece de permisos, personal capacitado y se rehúsan a transparentar sus autorizaciones

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

En opacidad y aprovechándose de vacíos legales gravitan la mayoría de las empresas de globos aerostáticos en el país. En los últimos años este negocio de entretenimiento se consolidó en varias zonas de la República debido a la demanda de turistas nacionales y extranjeros, aunque más de la mitad lo hacen en la clandestinidad.

Estos negocios proliferan en estados como Guerrero, Morelos, Guanajuato, Querétaro, Jalisco y el Estado de México y aprovechan la falta de vigilancia por parte de los Gobiernos federal y estatales para acaparar una parte del mercado turístico que existe en México.

El boom de estas empresas en los últimos años ha ocasionado que familias y parejas renten globos en mal estado, con materiales de dudosa calidad y los tripulantes trabajadores con escasa o nula experiencia para sobrevolar este tipo de naves.

Esto se ha traducido en múltiples accidentes en fechas recientes en los que se ven involucradas personas que rentan estos globos, los cuales funcio-

6

accidentes en globos aerostáticos se han registrado por lo menos en los alrededores de Teotihuacán

157

permisos se mantienen vigentes en la Agencia Federal de Aviación Civil para empresas que operan globos aerostáticos

nan a base de quemadores de propano.

El último siniestro que causó conmoción fue el del pasado primero de abril en Teotihuacán,

Estado de México, en el que fallecieron dos personas y una menor de edad resultó con quemaduras graves a causa del incendio que se registró en un vuelo, lo que encendió las alarmas en este sector.

La situación generó un efecto dominó entre las autoridades estatales y Gobierno federal que anunciaron operativos para verificar los permisos de las empresas que ofrecen estos servicios; no obstante, a más de tres semanas del accidente, no existen clausuras o impedimento para que las empresas hayan frenado su actividad, a pesar de que se alertó de la falta de un registro único de negocios que se dedican a esta actividad en el país y la falta de permisos oficiales.

Van por regulación

Cynthia López Castro, diputada federal del PRI, confirmó en entrevista con este diario que la mayoría de las empresas que operan globos aerostáticos no cuentan con los permisos necesarios, ni tampoco de las mínimas medidas de protección de seguridad que se exigen a nivel mundial para este tipo de entretenimiento. Situación que se replica con la falta de profesionalización de los operadores y personal que maniobra los globos.

"Urge que se regule el mercado de los globos aerostáticos; los establecimientos, sí o sí, deben contar con la certificación que se exige a nivel mundial. Estamos hablando de una actividad de alto riesgo que se realiza sin ninguna regla de cuidado en varios estados de la República y que ponen en riesgo a cientos de familias", advirtió la priista.

Por esta situación, adelantó que presentará un llamado desde San Lázaro para que se realice una inspección a fondo para todas las empresas y corporativos



FOTO: CUANTOSOL

El último siniestro que causó conmoción fue el del pasado primero de abril en Teotihuacán, Estado de México, en el que fallecieron dos personas y una menor de edad resultó con quemaduras graves.

La Cámara de Diputados alista una iniciativa para endurecer las penas en contra de empresas y particulares que ofrezcan viajes en globo sin las medidas de seguridad mínimas y operadores certificados

del giro, pues reconoció que se resisten a dar a conocer la documentación correspondiente, a pesar de los accidentes que se han registrado en los últimos meses a bordo de estas naves.

Es el Estado de México el epicentro del país en donde se han registrado los accidentes más aparatosos y mortales en los últimos meses por fallas en los globos aerostáticos.

Daniel Sibaja, diputado por Morena en dicha entidad confirmó que la ilegalidad predomina en este tipo de negocios, por lo que adelantó que solicitarán un Padrón Nacional de Globos Aerostáticos a la brevedad.

"Si bien el tema pasa por una legislación federal, desde el Edomex solicitaremos que se armonice la ley para que todas las empresas sean obligadas a presentar la documentación en regla. Existen varias propuestas como la creación de un instituto que tenga coordinación entre las compañías que se dedican a esta actividad y se brinde información a los consumidores de estos servicios. No queremos más accidentes, ni tampoco afectar con medidas punitivas", expresó el legislador mexiquense.

¿Quién los regula?

Reporte Indigo solicitó la postura de la Federación de Globos Aerostáticos en Teotihuacán (FEGAT) para conocer los protocolos de emergencia que tienen en caso de un accidente; no obstante, la federación no otorgó una respuesta a la solicitud



REPORTERO

¿En dónde operan?

Principales entidades
en las que operan empresas
que ofrecen tours
en globos aerostáticos



Fuente: Gobierno de México.

de entrevista, hasta el cierre de esta edición.

Por medio de un comunicado de prensa solo informaron que en la actualidad cuentan con ocho permisionarios que se encuentran adscritos a la FEGAT; el resto, detallaron, son negocios que se encuentran en la ilegalidad.

Tampoco se pronunciaron la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) ni la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), estructuras gubernamentales responsables de vigilar que las empresas de este giro cumplan con la normatividad y demás disposiciones.

El registro de la autoridad aeronáutica de México arroja que existen 127 globos aerostáticos que operan a nivel nacional. De este padrón, las compañías reportan que los vuelos son para fines turísticos en su mayoría; le siguen sobrevuelos con motivos de publicidad y otros corresponden a la iniciativa privada y uso particular.

Debe existir un padrón de las empresas que trabajan con globos aerostáticos, pues no hay nada que indique cómo está su operación a nivel nacional, también esto ayudaría a que las personas tengan la certeza de que el servicio que están contratando corresponde a un negocio que cumple con la ley"

Daniel Sibaja

Diputado local por Morena en el Estado de México

ARTE: ELENA GALANZ



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputado propondrá a la Cámara federal nacionalizar las autopistas como la Siglo XXI

Ante el atraso y el incumplimiento de la empresa concesionaria de la Autopista Siglo XXI para la ampliación a cuatro carriles en Michoacán, el diputado federal morenista, Hirepan Maya Martínez adelantó que se presentará una propuesta en la Cámara federal para que se nacionalicen las autopistas ante la omisión de los privados para brindar seguridad cuando se transita por las carreteras.

<https://www.elsoldezamora.com.mx/local/diputado-propondra-a-la-camara-federal-nacionalizar-las-autopistas-como-la-siglo-xxi-9964368.html>



Morena va por regular plataformas de streaming para que no evadan impuestos

El diputado José Miguel de la Cruz Lima (Morena) presentó una iniciativa que plantea incluir los servicios de streaming en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para evitar que evadan impuestos.

“Actualmente, las plataformas de streaming no están claramente definidas ni reguladas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, lo que genera un vacío legal que puede llevar a situaciones de competencia desleal, evasión fiscal y violaciones a los derechos de autor”, señala el documento.

La iniciativa plantea una definición de “plataforma de streaming ” para distinguirlo de los servicios tradicionales de radiodifusión y telecomunicaciones, y queda de la siguiente manera: “servicio en línea que permite a los usuarios acceder y consumir contenidos audiovisuales, documentales y otros contenidos multimedia, a través de una conexión a Internet. Estos servicios pueden ser de suscripción, gratuitos con publicidad o basados en transacciones incluyendo películas, series, programas de televisión individuales”.

Las regulaciones pueden incluir, entre otros aspectos, el establecimiento de cuotas de contenido local y producción nacional, la protección de los derechos de autor, la garantía de accesibilidad y calidad del servicio, y la aplicación de impuestos y tarifas adecuadas.

El diputado morenista señala que su iniciativa permitirá a las autoridades fiscales y regulatorias tener una base sólida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y regulatorias de estos servicios en México.

Asimismo, señala que la adición del artículo 3 en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión aborda el vacío legal que existe actualmente en torno a las plataformas de streaming en México, y establece las bases para un marco regulatorio sólido y equitativo que beneficie a todos los actores del mercado audiovisual y proteja los intereses de los creadores de contenido, los profesionales del doblaje y los consumidores en general.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-va-por-regular-plataformas-de-streaming-para-que-no-evadan-impuestos/>



Andrea Chávez critica a Norma Piña por pedir a la Guardia Nacional y la oposición le responde



Diferentes miembros de la oposición se lanzaron en contra de la diputada de Morena, Andrea Chávez, después de que la legisladora del partido guinda criticara a Norma Piña, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por solicitar la presencia de la Guardia Nacional para el resguardo de la sede del máximo tribunal constitucional ante una serie de protestas que fueron convocadas a partir de este lunes.

La diputada Chávez arremetió en contra de Piña Hernández debido a que consideró que la solicitud de resguardo de la Guardia Nacional a la sede de la Suprema Corte era un acto de cinismo, ya que comentó que, previamente, la ministra presidenta "votó en contra" de la institución de seguridad pública. "El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, informa que la ministra Piña, solicitó la presencia de la Guardia Nacional para el resguardo de la SCJN. Primero votan en contra de este cuerpo de seguridad y luego, con la hipocresía que les caracteriza, piden su ayuda. Cínicos", compartió Andrea Chávez a través de su cuenta de Twitter.

Unas horas después de que la legisladora morenista compartiera ese mensaje en redes sociales, algunos miembros de la oposición decidieron comentar sobre los señalamientos de la diputada Chávez Treviño. En primera instancia, Ana Lucía Medina, la vocera de "Unid@s", el conglomerado de organizaciones de la sociedad civil que se destacan por ser opositores al proyecto de la autodenominada Cuarta Transformación (4T), pidió, de manera sarcástica, que si le podían compartir la resolución de la Suprema Corte en la que se votó en contra de la Guardia Nacional. Y, por otro lado, pidió que le indicaran cuál es la corporación de seguridad a nivel federal a la que puede recurrir la SCJN para que les brinden las condiciones de seguridad necesarias para que puedan llevar a cabo sus labores.



Momentos después, el exdiputado federal Fernando Belaunzarán cuestionó el nivel de entendimiento que tiene la diputada Andrea Chávez de sus labores legislativas, pues le explicó que "los ministros no votaron contra la Guardia Nacional", sino, más bien, que "resolvieron que su adscripción es la Secretaría de Seguridad Pública".

<https://politico.mx/andrea-chavez-critica-a-norma-pina-por-pedir-a-la-guardia-nacional-y-la-oposicion-le-responde>

**Comentario / Joaquín López-Dóriga (periodista)**

“Me está escribiendo Patricia Armendáriz y me dice: ‘Lamento que no hayas mostrado las múltiples ocasiones que me he disculpado, eso es información sesgada, ¡qué decepción! A veces me pareces un periodista objetivo pero te gana la derecha’. Y a ti te gana la mecha corta, Patricia. Yo presenté, a menos que no lo hayas visto y se lo presenté al entrevistado, a Chankin, lo que acabas de decir. ¿No lo viste? Eso sí es sesgado. A mí no me gana la derecha, a mí me gana la información”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGP2AX%5FDNugymow&id=75F18D3264FEE48F%214241&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

25/04/2023

LEGISLATIVO

Entrevista / Chankin Chambor Kin (Líder de los Lacandones-Maya)

“Ella, la diputada Patricia Armendáriz, sabe que está trabajando como diputada federal allá, es su deber apoyar a cada indígena, no debe hablar en esa manera. Nos debe apoyar para el brecheo, eso fue lo que le comentamos. Tal como dice ella nunca se ha hecho”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFILZJ8MWKlonEE&id=75F18D3264FEE48F%214240&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



“No debe hablar en esa manera”, sentencia líder de los Lacandones-Maya a Patricia Armendáriz

Chankin Chambor Kin, líder de los Lacandones-Maya en Chiapas, lamentó la forma en que la diputada por Morena, Patricia Armendáriz, se dirigió a ellos durante una reunión.

En entrevista con Joaquín López-Dóriga para Radio Fórmula el líder indígena enfatizó que como diputada federal por Chiapas, Patricia Armendáriz debe apoyar a los indígenas.

Ella sabe que está trabajando como diputada federal allá en (Ciudad de) México, para eso es su deber apoyar cada indígena, no debe hablar en esa manera.”

En un audio difundido en redes sociales se escucha a la legisladora por Morena exigir a los indígenas lacandones-maya que le den propuestas de programas sociales en su beneficio.

Respecto a los señalamientos de la diputada de que son los indígenas quienes no se ponen de acuerdo para el brecheo y mojonamiento del territorio Lacandón-Maya, Chankin Chambor Kin negó que Armendáriz haga todo por ellos.

Tal como ella dice nunca se ha hecho, si hubiera hecho ya hubiera avance”, refirió.

Patricia Armendáriz confirmó la veracidad del audio y ofreció una disculpa a los indígenas de Chiapas.

Argumentó que los gritos que dirigió a Bernardo Chankin fueron producto de su carácter apasionado.

<https://lopezdoriga.com/internacional/alberto-fernandez-bromea-robert-de-niro-interprete-cine/>



Patricia Armendáriz tuvo desencuentro con indígenas lacandones

Así se comportó la diputada de Morena, Patricia Armendáriz, en una reunión con indígenas lacandones en el centro turístico Las Guacamayas en Chiapas hace 6 meses. El Líder lacandón Chankín Chambor, con quien tuvo el desencuentro, confirmó que se trató de Armendáriz. Después de que se vilarizó el audio, Patricia Armendáriz reconoció que el trato que le dio a los indígenas es inaceptable.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHcTJNNxTQUMJI4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214232&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>

**Comentario / El duende y Carlos Loret de Mola (Comentarista y periodista)**

“El viernes pasado se filtró un audio en el que se escucha claramente a la diputada de Morena, Patricia Armendáriz, regañando de manera violenta, incluso con palabras altisonantes, amenazando, sí lo escuchaste, qué bárbaro, amenazando a varios habitantes de la comunidad de la selva Lacandona, por su falta de compromiso y seriedad con los apoyos a la comunidad. Qué moditos no. Terrible, terrible sobajando a este personaje chiapaneco, haciéndolo menos, descalificando. ¡La izquierda mi duende, la izquierda!. Yo nomás recuerdo que, por una llamada, con un exabrupto de Lorenzo Córdova, andaban pidiendo su cabeza. ¿Qué va a pasar aquí? Ojalá que también haya una fracción ejemplar.

<https://drive.google.com/file/d/1HXZx90NWNVaz0b4ilxaQGAF-6pQWuEdt/view>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

25/04/2023

LEGISLATIVO



Plantea Raymundo Atanacio iniciativa para declarar el 8 de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Trueque”

El diputado Raymundo Atanacio Luna (Morena) informó que presentó una iniciativa para declarar el 8 de septiembre de cada año como el “Día Nacional del Trueque”, a fin de reconocer esta actividad milenaria y fomentar la economía solidaria.

<https://efekto10.com/plantea-raymundo-atanacio-iniciativa-para-declarar-el-8-de-septiembre-de-cada-ano-como-el-dia-nacional-del-trueque/>

**Entrevista / Luis Mendoza (Diputado - PAN)**

“Sin duda estamos pasando por un tiempo político y administrativo muy peligroso. Es muy lamentable el uso fastuoso de las instituciones, el brazo ejecutor de la fiscalía donde al parecer el único criterio es ayudar a ganar elecciones a través de la fiscalía y servidores públicos. Están muy nerviosos en el gobierno de la Ciudad de México porque ya perdieron, no tienen votos, no saben ganar a la buena, en Benito Juárez y en muchas alcaldías lo han sabido demostrar como han sabido trabajar; entonces esta es la desesperación de un gobierno ya perdido en lo administrativo y en lo político”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJ2GCB%5FAMJPn0wY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214234&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



EL DIRIGENTE Nacional del PRI, Alejandro Moreno (segundo de izq. a der), durante un evento en Durango el 23 de abril.

Proponen avalar ampliación de *Alito* al frente del PRI

Redacción • La Razón

AL IGUAL que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió a favor de aceptar la ampliación de la dirigencia de Mario Delgado en Morena, ahora plantea avalar la prórroga al liderazgo de Alejandro Moreno Cárdenas en el PRI, hasta 2024.

Así lo plantea el proyecto de resolución de la ponencia del magistrado José Luis Vargas, que defiende el derecho al principio de autoorganización de los partidos, la importancia de que se enfrenten al proceso electoral federal sin distracciones y el hecho de que esta decisión se tomó con apego a derecho.

EL TIP

ANTE LA SITUACIÓN, exdirigentes del partido, como Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu, también impugnaron las reformas al tricolor.

De acuerdo con la propuesta que se circuló entre los integrantes de la Sala Superior, para su posterior votación en el Pleno, aunque todavía no se define la sesión en la que se resolverá, las modificaciones estatutarias que aprobó el tricolor, en las que extendió el mandato de *Alito* Moreno Cárdenas hasta que concluya el proceso electoral federal 2023-2024, cuando terminaba el 18 de agosto de este año, cumplió con el aval del órgano partidista.

La reforma estatutaria fue aprobada por 458 de los integrantes del Consejo Político Nacional y cero abstenciones, lo que, a decir de la propuesta del magistrado Vargas, esto forma parte de la libertad legal del PRI para definir sus estrategias.

Asimismo, señala que no va en contra de algún principio democrático, sino que garantiza la posibilidad de que el partido se pueda preparar para los próximos comicios de manera ininterrumpida y sin distracciones.

Además, sostiene que tampoco transgrede los derechos de la militancia, porque tiene conocimiento pleno de que se amplió el periodo de la dirigencia partidista.

La resolución que tendrá que emitir la Sala Superior del TEPJF es en respuesta a la impugnación que presentó el propio Moreno Cárdenas y el Revolucionario Institucional en contra de la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE), que invalidó sus reformas estatutarias.

EL MAGISTRADO

José Luis Vargas señala que no va en contra de algún principio democrático; liderazgo podría extenderse hasta 2024

5

Años como líder del PRI alcanzaría *Alito* de avalarse la prórroga



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

25/04/2023

LEGISLATIVO

Magistrado del TEPJF propone mantener a Alejandro Moreno al frente del PRI hasta 2024

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- El magistrado José Luis Vargas propuso al Tribunal Electoral avalar que Alejandro Moreno se mantenga en la dirigencia nacional hasta concluir la elección presidencial. Este proyecto pretende revocar la decisión del Instituto Nacional Electoral que invalidó las reformas priistas aprobadas en diciembre del 2022, las cuales pretendían extender el mandato del presidente nacional del PRI hasta 2024.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AG5ptBjwIncMtwA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214251&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>



“Ni se dobla, ni se echa para atrás”: Alito Moreno destaca que el PRI ha sido oposición determinante

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha demostrado de manera responsable que ha sabido ser una oposición determinada y determinante, afirmó Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, al señalar que así como votó en contra de la reforma eléctrica, de la Guardia Nacional y de la reforma electoral, defiende las instituciones.

<https://www.debate.com.mx/politica/Ni-se-dobla-ni-se-echa-para-atras-Alito-Moreno-destaca-que-el-PRI-ha-sido-oposicion-determinante-20230424-0162.html>



Ale del Moral se compromete a trabajar con la sociedad civil

En el evento estuvieron presentes cientos de integrantes de colectivos ciudadanos, así como Claudio X González, Silvano Aureoles, la diputada del PAN Margarita Zavala, el diputado de Acción Nacional Enrique Vargas, el líder estatal panista Anuar Azar Figueroa y los priistas Enrique Jacob y Ricardo Aguilar, entre otros.

<https://8columnas.com.mx/estado-de-mexico/ale-del-moral-se-compromete-a-trabajar-con-la-sociedad-civil/>



Se compromete Del Moral en Edomex a regresar escuelas de tiempo completo

La candidata de la coalición “Va por el Estado de México”, Alejandra Del Moral Vela, resaltó la relevancia de la sociedad civil y las instituciones electorales en la vida política del país. Además, aseguró que ella luchará contra la corrupción sin importar quién sea el involucrado. Durante un evento en el que estuvieron presentes la diputada federal Margarita Zavala, el coordinador del PAN en el Congreso local Enrique Vargas Del Villar, el ex diputado federal Guadalupe Acosta Naranjo y la activista Ana Lucia Galindo, Del Moral Vela afirmó ser la candidata de la “marea rosa”.

<https://columnadigital.com/se-compromete-del-moral-en-edomex-a-regresar-escuelas-de-tiempo-completo/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**Entrevista / Gerardo Fernández Noroña (Diputado – PT)**

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR CEDILLO Y OTROS).- “Soy un hombre libre que aspiro hacer el relevo del presidente López Obrador. Me han estado subestimando como lo hacen con el pueblo. Soy un hombre de izquierda con una formación universitaria muy sólida. Tengo el corazón del pueblo, tengo muchísima experiencia. Es una lástima que se necesita una persona radical para que las personas puedan comer tres veces al día, para que se tenga justicia social. Adelanto que en abril voy a estar en la permanente por Morena. Quien diga que no soy de Morena está diciendo necedades; una cosa es que no me afilie y otra que no sea parte del movimiento. Yo no me afilio a Morena porque sería desagradecido con el PT”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AD33Nhkh1sWNLWg&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214242&parId=75F18D3264FEE48F%214230&o=OneUp>



'Carroñeros': Morenistas se lanzaron contra oposición por rumores sobre salud de AMLO



Por la tarde del domingo, el presidente Andrés Manuel López Obrador aclaró en su cuenta de Twitter que se encontraba aislado en Palacio Nacional debido a que había dado positivo a COVID-19 y negó que tuviera algún padecimiento en el corazón.

Con esto, buscó acallar las diversas especulaciones sobre su estado de salud después de que cancelara varias reuniones en el estado de Yucatán sin previo aviso.

Y durante la mañana, la conferencia matutina presidencial estuvo presidida por el secretario de Gobernación Adán Augusto López, donde afirmó que AMLO no había sufrido desvanecimientos o que estaba siendo atendido en hospital militar.

Tras estas aclaraciones, diferentes morenistas por medio de sus redes sociales comenzaron a dar mensajes de recuperación pronta al primer mandatario, mientras que otros aprovecharon también para condenar las especulaciones surgidas y atacaron a miembros de la oposición.

Una de ellas fue la senadora y secretaria general de Morena a nivel nacional, Citlalli Hernández, quien aseguró que los hechos resaltan dos cosas: que en sexenios lo público nunca había sido “tan público” y que resaltan voces del “viejo régimen como expresión de sus malos deseos y mala entraña que les caracteriza”

El diputado del PT y simpatizante de AMLO, Gerardo Fernández Noroña, por su parte, dedicó un breve mensaje en el que dijo que a “todos los carroñeros, que la vida les multiplique sus deseos”.

Al respecto, la gobernadora del estado de Campeche publicó en su cuenta de Twitter que no hubo ningún traslado de emergencia ni desvanecimiento “como algunos han pretendido hacer creer al pueblo”. Junto a esto compartió un fragmento de la conferencia con el titular de la Segob.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Político MX La política explicada	0	25/04/2023	LEGISLATIVO

Igualmente el senador morenista César Cravioto se lanzó contra miembros de la oposición que habrían hecho suposiciones sobre el estado de López Obrador. Motivo por el que acusó que ellos habrían apoyado a los expresidentes Enrique Peña Nieto y Felipe Calderón señalando sus presuntas adicciones al prozac y al alcohol, respectivamente.

<https://politico.mx/morenistas-condenan-condenan-especulaciones>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – MC)**

“El jueves pasado tuvimos el primer Congreso latinoamericano en recibir al presidente de Ucrania, Zelensky; fue importantísimo en cualquier sentido por dónde se vea. Primero, porque apoya la política que claramente nuestro país ha tenido en Naciones Unidas, que para mí es la que debería importar más; tendría que ser la que manejara la línea con la que nos condujéramos todos los demás en el Estado mexicano. Sin embargo, al interior del país, la de Naciones Unidas no ha sido la línea clara, pareciera que vivimos en mundos separados. Hay un Ejecutivo y una mayoría que piensan de otra manera”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOC2nswRGsw1wiE&id=75F18D3264FEE48F%214249&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=CAA0544936659564&o=OneUp>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Proponen crear Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud

Con la finalidad de crear el Fondo de Respuesta y Contención a Desastres Naturales y de Salud (Forecodns), la diputada Laura Lynn Fernández Piña (PRD) presentó una iniciativa que adiciona diversas disposiciones a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y General de Protección Civil.

<https://efekto10.com/proponen-crear-fondo-de-respuesta-y-contencion-a-desastres-naturales-y-de-salud/>



Llama PRD a Senado, a impedir que violentadores lleguen al poder, aprobando Ley “3 De 3” esta semana

Elizabeth Pérez Valdez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, llamó este lunes a las y los senadores de la República, a aprobar esta última semana de actividades (correspondientes al segundo período ordinario del segundo año legislativo), la “Ley 3 de 3 contra la violencia” avalada en san Lázaro el 30 de marzo pasado, y evitar que agresores o deudores alimentarios ocupen espacios de poder.

<https://hojaderutadigital.mx/llama-prd-a-senado-a-impedir-que-violentadores-lleguen-al-poder-aprobando-ley-3-de-3-esta-semana/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



SUPREMA CORTE DA REVÉS AL INAI

POR URIEL BAUTISTA

LA MINISTRA de la Suprema Corte Loretta Ortiz Ahlf dio entrada a la controversia presentada por el INAI, pero rechazó que el pleno del organismo pueda sesionar con sólo 4 comisionados como medida temporal.

Suprema Corte rechaza que el INAI sesione sólo con cuatro comisionados

LA MINISTRA Ortiz permitió la controversia; sin embargo no revela el por qué negó la medida

URIEL BAUTISTA

nacion@contrareplica.mx

Loretta Ortiz Ahlf, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dio entrada a la controversia presentada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), pero negó que el pleno del órgano sesione sólo con cuatro comisionados, como medida temporal ante la falta de integrantes.

El recurso fue interpuesto por el Instituto, porque no se ha logrado un consenso al interior de la Cámara de Senadores para nombrar a los tres comisionados faltantes durante el periodo ordinario en turno. Y, hasta el momento, la Corte no ha revelado los argumentos

bajo los cuales la ministra rechazó la suspensión solicitada.

En respuesta a la negativa, el Instituto anunció que promoverá un recurso de reclamación para que el Máximo Tribunal analice el acuerdo propuesto mientras que en la Cámara Alta se alcanza un acuerdo para nombrar a un comisionado para cumplir con el mínimo de cinco que exige la ley para sesionar su pleno y de esta forma "garantizar los derechos que la Constitución le encomienda".

Por su parte, el presidente pidió el pasado 18 de abril al Congreso de la Unión, desaparecer al Instituto luego de reiterar que el órgano no sirve. Además pidió a los comisionados que no le echen la culpa de que no esté funcionando en su totalidad por vetar dos nombramientos de comisionados hechos por el Senado.

"Al contrario, sirvieron para legitimar robos y ocultar información. Desde que se creó el Instituto le cuesta al pueblo de México mil millones de pesos por año. Ojalá el Congreso haga algo para que esa función la pueda realizar una institución



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIVISIÓN ContraRéplica PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	PP-5	25/04/2023	LEGISLATIVO

ya creada, de tantas que hay, ya sea la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción", agregó. ●



En respuesta el Instituto promoverá un recurso de reclamación. Cuartoscuro



Fiscalización. Auditoría Superior: contrató protección informática por 53 mdp y en 2020 fue hackeado; tres anteriores directores legaron irregularidades por 450 mdp

No le salen cuentas por 146 millones de pesos a Garduño en Migración

CONCEPCIÓN PERALTA, CDMX

Francisco Garduño Yáñez, comisionado del INM, heredó una coladera de irregularidades y desvíos de recursos públicos por más de 450 millones de pesos en alimentación, higiene, traslado de migrantes, vigilancia y mantenimiento de las estaciones y estancias, aunque bajo su gestión no salen las cuentas por el uso de 145.6 millones de pesos.

Desvíos por 146 mdp en INM

Fiscalización. La ASF revela que Francisco Garduño contrató seguridad informática por 53 mdp, pero el sistema fue *hackeado* en 2020; los tres anteriores directores heredaron irregularidades por 450 mdp

CONCEPCIÓN PERALTA SILVERIO
CIUDAD DE MÉXICO

Francisco Garduño, comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), heredó una coladera de irregularidades y desvíos de recursos públicos por más de 450 millones de pesos en temas como alimentación, higiene y traslados de migrantes, así como en vigilancia y mantenimiento de estaciones y estancias migratorias.

En el país existen 35 estaciones en 26 estados para 4 mil 300 migrantes de forma simultánea, además de 348 estancias provisionales. Año con año, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha reportado las irregularidades cometidas con el dinero destinado a indocumentados sin que se corrijan con la llegada de un nuevo titular.

Garduño, quien heredó una estela de corrupción de tres directores anteriores (Ardelio Vargas, Gerardo García y Tonatiuh Guillén) tampoco le salen las cuentas. Solo en 2020, la ASF en-

contró pagos injustificados por 146 millones de pesos: 143.3 millones en su auditoría a Tecnologías de la Información y Comunicaciones que practicó al instituto, y al menos 2.3 millones de pesos por pagos indebidos en el servicio de alimentos para migrantes.

El INM otorgó por adjudicación directa a Tecnología en Sistemas de Apoyo un contrato por 53 millones de pesos (CS/INM/135/2019) para el "servicio administrado de seguridad informática y monitoreo de red (SNOC)", a fin de proteger su información; el supuesto escudo no detuvo el ataque de abril de 2020 que afectó equipos, usuarios y la disponibilidad de sus datos, razón por la que la ASF emitió un pliego de observación —como se le llama a probables desfalcos al erario— por ese monto.

Según el contrato CS/INM/136/2019 destinado al "arrendamiento de equipo informático de escritorio", la empresa Comercializadora Antsua cobró

107.7 millones de pesos por un mes, del 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2019, ampliando al 31 de marzo de 2020. El proveedor otorgó los equipos por 65 millones de pesos sin prestar más servicios. La ASF clasificó 42.7 millones de pesos (restantes) como probable desfalso, ya que los requisitos del contrato por 30 días "justificaban una adquisición y no el arrendamiento".

Otro pago injustificado se dio en el contrato CS/INM/083/2020 para el "servicio administrado de expedición de tarjetas de identificación de condición migratoria". La empresa Nemecisco recibió por adjudicación directa el contrato CS/INM/083/2020 por 81.1 millones de pesos, cuando en realidad los insumos ascendían a 8.5 millones de pesos, sin tener costos adicionales. La ASF determinó que hubo un beneficio económico no justificado por 72.6 millones de pesos: 23.1 millones de pe-



sos en 2020 y 49.4 millones de la Cuenta Pública 2021.

La Auditoría Superior señaló que no se analizó la conveniencia de esa adquisición y solo se consideró “el servicio”. Además, Nemecisco distribuyó parte de los recursos recibidos a empresas ubicadas en Estados Unidos, Suiza, Panamá e Israel.

Según el Registro Público del Comercio, Comercializadora Antsua fue constituida en Tlalnepantla, Edomex, en 2017, y pertenece a Omar Guadalupe Ramírez Carrillo y Armando Tapia García, mientras que Nemecisco fue creada en marzo de 2018, en CdMx, y sus socios son Mayra Fernández Martínez y Marcela García López. Ambas tenían al mismo apoderado legal: Marco Antonio Suárez Cedillo.

Además, en 2019 la Auditoría emitió un pliego de observación por alimentos. Escore Alimentos ganó un contrato por 119 millones de pesos para proveer de comida en estaciones del centro,

sur y suroeste del país, el más alto en la historia del INM por ese concepto; sin embargo, el análisis de las comandas reveló que otras empresas se hicieron cargo del servicio en Sonora, Yucatán, Puebla, Chihuahua y Michoacán por 2.3 millones de pesos.

Migración otorgó dos contratos más a la misma compañía por el mismo servicio y por adjudicación directa.

Escore México o Escore Alimentos —como se lee en el contrato— fue inhabilitada por la Secretaría de Función Pública dos años y medio y multada con un millón 540 mil pesos en diciembre de 2019, aunque siguió participando con otra razón social.

La alimentación para migrantes es el rubro en el que más recursos se “pierden”: 184.6 millones de pesos, seguido por el traslado de migrantes, con 129.8 millones de pesos; el mantenimiento a inmuebles, 95.2 millones de pesos, y los servicios de vigilancia, 47.6 millones de pesos,

de acuerdo con auditorías disponibles de 2015, 2017 y 2018.

Acuerdan coordinación

Tras un encuentro entre el comisionado del INM y la gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos, se acordó una nueva coordinación para tratar el flujo de indocumentados en la entidad, en particular de Ciudad Juárez, donde miles de extranjeros esperan poder de cruzar a EU.

“A partir de mañana (hoy) estaremos reuniéndonos con áreas operativas para dar atención a esta migración irregular”, explicó la Coordinación de Oficinas de Representación del INM.

Previo a la audiencia de Garduño, su abogado Rodolfo Pérez dijo a MILENIO Televisión que la prórroga en este proceso se debió al “cotejo” de la información de las carpetas y acusó que el video sobre la tragedia “no corresponde a lo que sucedió ese día”.

Con información de José A. Belmont.

Irregularidades

Anomalías en el INM bajo la gestión de Francisco Garduño

● Cifras en mdp



42.7
Arrendamiento de equipo informático de escritorio (2019)



53
Servicio de seguridad informática y monitoreo (2019)



143.3
Auditoría a las tecnologías de la información y comunicaciones (2020)



2.3
Servicio de alimentos para los migrantes (2020)



23.1
Expedición de tarjetas de identificación de condición migratoria (2020)



49.4
Expedición de tarjetas de identificación de condición migratoria (2020)



Decenas de centroamericanos se lanzaron ayer al río Bravo en Matamoros, Tamaulipas, para cruzar a Estados Unidos EFE



ENVÍAN LISTAS PARA AUDITORES

REFORMA / STAFF

Las Comisiones Unidas de Transparencia y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara baja aprobaron listas de 141 aspirantes a titulares de los Órganos Internos de Control

(OIC) de la CNDH, FGR, Inegi, INAI e IFT.

El presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el panista Juan Carlos Romero Hicks, informó que la Junta de Coordinación Política aprobará los perfiles más idóneos.